

**Un gobierno de capa y espada:
cartas de la Audiencia de Santafé durante
la presidencia de don Juan de Borja
1605-1628**

Academia Colombiana de Historia

**Un gobierno de capa y espada:
cartas de la Audiencia de Santafé durante
la presidencia de don Juan de Borja
1605-1628**

Juan José Velásquez Arango
Enmanuel David Tirado Herrera

Un gobierno de capa y espada: cartas de la Audiencia de Santafé durante la presidencia de don Juan de Borja, 1605-1628

© Juan José Velásquez Arango
© Enmanuel David Tirado Herrera
© Academia Colombiana de Historia

Carátula: Moneda de ocho reales. Cartagena (1626-1630), reinado de Felipe IV.
<https://auctions.stacksbowers.com/lots/view/3-965YB/colombia-1626-30-ern-8-reales-cartagena-mint-philip-iv-1621-1665-restrepo-m4512var-au-detail-tooled-pcgs>

Cortesía de: Stacks & Bowers Galleries.
Anverso

ISBN - Impreso
Obra: 978-958-5154-85-8
Vol. 1: 978-958-5154-86-5
Vol. 2: 978-958-5154-87-2

ISBN - Digital
Obra: 978-958-5154-89-6
Vol. 1: 978-958-5154-90-2
Vol. 2: 978-958-5154-91-9

Coordinación editorial: Academia Colombiana de Historia
Diagramación e Impresión: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.

Academia Colombiana de Historia, Calle 10 # 8-95, Tel. 60 1 341 36 15
Bogotá, D.C., Colombia
Impreso en Colombia / Printed in Colombia

Capítulo V: De las publicaciones, Artículo 21, parágrafo b de los estatutos:
El contenido de las publicaciones que realice la Academia sólo compromete la responsabilidad de sus autores.
Esta publicación ha sido patrocinada por la Academia Colombiana de Historia, con aportes del Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación Nacional. El MEN no es responsable de las opiniones aquí expresadas por los autores.



Gobierno de Colombia

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Ministerio de Educación Nacional

Aurora Vergara Figueroa
Ministra de Educación Nacional

Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo
*Viceministro de Educación
Preescolar, Básica y Media*

Alejandro Álvarez Gallego
Viceministro de Educación Superior

Claudia Jineth Álvarez Benítez
Secretaria General



Academia Colombiana de Historia

Mesa Directiva

2022-2024

Armando Martínez Garnica, *Presidente*

Alberto Gómez Gutiérrez, *Vicepresidente*

Roger Pita Pico, *Secretario Académico*

Rodrigo Llano Isaza, *Tesorero*

Pablo Fernando Pérez Riaño,
Coordinador de Biblioteca y Archivo

Roberto Lleras Pérez, *Director de Publicaciones*

Томо I

CONTENIDO

Tomo I

Agradecimientos 13

Estudio Introductorio 15

La presidencia de don Juan de Borja y sus cartas, 1605-1628 20

“Un muy cristiano caballero”. Reseña biográfica

del presidente don Juan de Borja.....37

Las cartas como instrumento de administración y gobierno

Organización y circulación de las cartas.....45

Criterios de organización, transcripción e indexación53

Anexo 1. Ministros civiles y eclesiásticos durante la presidencia
de Juan de Borja (1605-1628).....55

Oidores.....55

Fiscales58

Arzobispos de Santafé.....59

Obispos de Santa Marta..... 60

Obispos de Cartagena..... 60

Obispos de Popayán 60

Gobernadores de la provincia de Cartagena..... 61

Gobernadores de la provincia de Santa Marta..... 61

Gobernadores de la provincia de los Muzos y Colimas..... 62

Gobernadores de la provincia de Antioquia 63

Gobernadores de la provincia de Popayán.....64

Gobernadores de la provincia de Guayana.....65

Gobernadores de la provincia de Timaná 66

Gobernadores de La Plata 66

Gobernadores de la provincia de Neiva..... 66

Corregidores de Mérida – Gobernadores de La Grita..... 66

Corregidores de Tunja – Partido de Tierra Fría68

Corregidores de Mariquita – Partido de Tierra Caliente68

Anexo 2. Visitas realizadas durante la presidencia de
Juan de Borja (1605-1628).....69

Visita general a la Audiencia de Santafé..... 69

Visitas a la tierra..... 69

<i>Visitas particulares</i>	70
<i>Visitas eclesiásticas</i>	71
Bibliografía	74
Índices de cartas del Presidente	85
Onomástico.....	85
Geográfico.....	94
Temático.....	104
Recopilación de cartas del Presidente.....	123
Índices de cartas de los Oidores.....	451
Onomástico.....	451
Geográfico.....	452
Temático.....	454
Recopilación de cartas de los Oidores	457

Tomo II

Índices de cartas de los Fiscales.....	517
Onomástico.....	517
Geográfico.....	518
Temático.....	520
Recopilación de cartas de los Fiscales	525
Índices de cartas de la Audiencia	571
Onomástico.....	571
Geográfico.....	582
Temático.....	590
Recopilación de cartas de la Audiencia	599

AGRADECIMIENTOS

Este libro no habría sido posible sin la invaluable ayuda de instituciones, amigos y colegas que nos tendieron amablemente su mano durante todo el proceso de trabajo. En primer lugar, queremos agradecer a la Academia Colombiana de Historia, especialmente a los doctores Armando Martínez Garnica y Roberto Lleras Pérez, quienes desde un primer momento se mostraron interesados y dispuestos a hacer posible esta publicación.

Por otro lado, damos las gracias al profesor Juan David Montoya Guzmán, quien a través de su motivación, comentarios y recomendaciones nos animó a no desfallecer en la tarea de explorar el todavía oscuro siglo XVII neogranadino. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al doctor José Manuel González Jaramillo por sus precisiones acerca de los gobiernos anteriores al del presidente don Juan de Borja.

De igual forma, agradecemos enormemente a nuestros amigos y colegas Luis Felipe Vélez Pérez, Sebastián Amaya Palacios, Miguel Ángel Monterrosa Gómez, Michell Gutiérrez Gil y Diego Alejandro Musalán Restrepo, quienes no solo estuvieron atentos y nos apoyaron durante todo el proceso, sino que en muchas ocasiones nos ayudaron a resolver dificultades paleográficas.

Nuestra gratitud también va hacia nuestras familias, quienes siempre nos han brindado su amor y apoyo incondicional en todo momento.

Los errores presentes en el estudio introductorio y las transcripciones son solo nuestros.

Juan José Velásquez Arango
Enmanuel David Tirado Herrera
Medellín, 2023.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

El acceso a fuentes transcritas es quizá una de las herramientas de mayor *utilidad* que el historiador puede llegar a encontrar para su labor investigativa, especialmente si las mismas cuentan con una edición confiable e índices que permitan la ubicación rápida y eficiente de la información. De lo anterior, y de la motivación por conocer la historia de las primeras décadas del siglo XVII de la jurisdicción de la real Audiencia de Santafé, nace el presente trabajo.

Aquí se recoge, agrupa y transcribe un amplio cuerpo documental de cartas dirigidas por los miembros de la Audiencia a las *autoridades* peninsulares en el marco de la presidencia de don Juan de Borja, primer presidente de *capa y espada*, entre los años de 1605 a 1628. Estos documentos están divididos en cartas de presidente, oidores, fiscales, y de la Audiencia como cuerpo colegiado, sumando un total de 385 cartas, localizadas en las secciones *Santa Fe* 18, 19 y 20 del Archivo General de Indias (AGI), ubicado en Sevilla, España, y consultadas a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte español.

A pesar de la *utilidad* que resulta de la publicación de obras que transcriban un conjunto documental amplio que permita el análisis sistemático de información de un período más o menos largo, lo cierto es que en Colombia las obras de este tipo son pocas y la mayoría se han concentrado, principalmente, en documentación del siglo XVI. Los clásicos trabajos de Juan Friede, por ejemplo, recogen información desde 1509 hasta 1590¹, mientras que la obra de Hermes Tovar Pinzón, si bien cuenta con algunos documentos de principios del siglo XVII, la mayoría de ellos provienen de la centuria del quinientos². Además de estas publicaciones, también vale la pena mencionar las obras de José del Rey Fajardo, Alberto Gutiérrez y Anna María Splendiani, las cuales, aunque tratan cuerpos documentales extensos con *temporalidades* enmarcadas en el siglo XVII, competen a temas predominantemente

1 Juan Friede, *Documentos inéditos para la historia de Colombia*, diez tomos (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955-1960); Juan Friede, *Fuentes documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada*, siete tomos (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1975-1976). Vale la pena mencionar que este mismo autor realizó también la transcripción de documentos sobre la fundación de la Casa de Moneda de Santafé. Juan Friede, *Documentos sobre la fundación de la Casa de Moneda en Santa Fe de Bogotá* (Bogotá: Banco de la República, 1963).

2 Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes*, seis tomos (Bogotá: Colcultura, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Universidad de los Andes, ICANH, 1993-2018). Del mismo autor puede consultarse también *No hay caciques ni señores* (Barcelona: Sendai, 1988).

eclesiásticos. Los primeros dos autores se dieron a la labor de transcribir las cartas anuas de la Compañía de Jesús referentes a la provincia del Nuevo Reino de Granada entre los años 1604 a 1698³. Por su parte, Splendiani centró su atención en la documentación del Tribunal de la Santa Inquisición de Cartagena de Indias entre 1610 a 1660⁴.

Con relación a otros trabajos con fuentes propiamente del siglo XVII, se cuenta con la pionera recopilación documental realizada por José Urueta sobre Cartagena durante el período colonial⁵, como también con la transcripción elaborada por Enrique Ortega Ricaurte de una considerable *cantidad* de documentos sobre las campañas contra los indios pijaos durante los primeros años del siglo XVII⁶. Asimismo, Julián Bautista Ruíz Rivera transcribió los testimonios y tasas de visita realizadas por el oidor Luis Enríquez a Santafé y Tunja entre 1601-1603, así como un documento sobre los estipendios de indios en 1690⁷. En años más recientes los profesores Juan David Montoya Guzmán y José Manuel González Jaramillo se dieron a la tarea de transcribir y publicar la visita a la provincia de Antioquia llevada a cabo por el oidor Francisco de Herrera Campuzano entre 1614 y 1616⁸, mientras que Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya hicieron lo propio con algunas de las cartas del cabildo de la ciudad de Santa Marta que reposan en el Archivo General de Indias⁹. Fuera de estos trabajos, la publicación de transcripciones en Colombia se ha realizado, principalmente, de manera segmentada y esporádica a través de algunas revistas especializadas que cuentan con secciones dedicadas a la divulgación de documentos históricos¹⁰.

3 José del Rey Fajardo, S. J. y Alberto Gutiérrez, S. J., ed., *Cartas anuas de la provincia del Nuevo Reino de Granada: años 1604 a 1621* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015); *Cartas anuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada: años 1638 a 1660* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2014); *Cartas anuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada: años 1684 a 1698* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2014).

4 Anna María Splendiani, *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*, 4 tomos (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica/Centro Editorial Javeriano, 1997).

5 José Urueta, *Documentos para la Historia de Cartagena*, seis tomos (Cartagena: Tip. de Gabriel Araujo a cargo de Gabriel E. O'Byrne, 1887-1891).

6 Enrique Ortega Ricaurte, *Los inconquistables. La guerra de los pijaos* (Bogotá: Archivo Nacional de Colombia, 1949).

7 Julián B. Ruiz Rivera, *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972), 35-157.

8 Juan David Montoya Guzmán y José Manuel González Jaramillo (transcripción y estudio), *Visita a la provincia de Antioquia por Francisco de Herrera Campuzano, 1614-1616* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010). A pesar de la calidad de la transcripción y el estudio introductorio, es una lástima que, debido a temas de extensión de la publicación, no haya sido posible transcribir la visita en su totalidad.

9 Antonino Vidal Ortega y Álvaro Baquero Montoya, comp., *De las Indias remotas...: cartas del cabildo de Santa Marta (1529-1640)* (Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2007).

10 Entre estas revistas resaltan el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (Universidad Nacional de Colombia), *Historia y Sociedad* (Universidad Nacional de Colombia), el *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* (Universidad Industrial de Santander), el *Boletín Museo del Oro* (Museo del Oro del Banco de la República) y el *Boletín de Historia y Antigüedades* (Academia Colombiana de Historia).

La falta de transcripciones publicadas sobre el siglo XVII puede interpretarse como una causa y consecuencia de la idea común entre los círculos de historiadores de concebir a esta centuria como un período poco interesante para la investigación. Basta con realizar una mirada rápida a las investigaciones que tratan acerca del período colonial neogranadino para darse cuenta que la gran mayoría versan sobre los procesos de conquista del siglo XVI o alrededor del régimen de los Borbones durante el XVIII. Al parecer, son todavía muchos los investigadores que siguen considerando el siglo XVII americano como un período monótono, sin mayores sobresaltos, caracterizado por una suerte de estado de decadencia y de crisis permanente en todos los territorios de la monarquía española, originado a partir del pésimo manejo dado al imperio por parte de los denominados Austrias menores y sus validos. Lo anterior es todavía más cierto para el caso del reinado de Felipe III (1598-1621), sobre el cual, como indica el historiador Antonio Feros¹¹, ha recaído una retórica repetitiva y sin mayor análisis histórico que lo señala únicamente como un período inmerso en “un perpetuo torbellino de insensatez”¹².

A pesar de este entuerto historiográfico, no debe desconocerse que, en efecto, existen desde hace varios años y décadas algunos trabajos clásicos acerca de los territorios bajo jurisdicción de la Audiencia de Santafé en el siglo XVII. En este sentido resaltan las investigaciones de Julián B. Ruiz Rivera, Adolfo Triana Antorveza, Trinidad Miranda Vásquez y Manuel Lucena Salmoral, por mencionar algunas de las más relevantes¹³. También es cierto que, más recientemente, y para fortuna de aquellos interesados en el estudio de este período, han ido haciendo aparición nuevas publicaciones que, desde otras perspectivas historiográficas, proporcionan nuevas miradas e interpretaciones. Tal es el caso, por ejemplo, de los estudios de Aliza Moreno-Goldschmidt, Adolfo Meisel Roca y Haroldo Calvo Stevenson, Antonino

11 Antonio Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III* (Madrid: Marcial Pons, 2002).

12 John H. Elliott, *España y su mundo, 1500-1700* (Barcelona: Taurus, 2018), 330. Ante esta idea, algunos trabajos como el de Ruggiero Romano o Ramón María Serrera han insistido en que, si bien, el siglo XVII representa un período de crisis en algunos de los territorios europeos, esto no implica que dicha apreciación pueda trasplantarse sin más al contexto de los reinos americanos, quienes, por el contrario, llegaron incluso a experimentar momentos de fuerte pujanza en sus economías y sociedades. Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (México: FCE/El Colegio de México, 1993); Ramón María Serrera, *La América de los Habsburgo (1517-1700)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013), 221-363.

13 Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975); Julián B. Ruiz Rivera, *Los indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII* (Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996); Adolfo Triana Antorveza, *La colonización española del Tolima, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Funcol, 1992); Trinidad Miranda Vásquez, *La gobernación de Santa Marta (1570-1670)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976); Manuel Lucena Salmoral, *Nuevo Reino de Granada: Real Audiencia y Presidentes*. Vol. 3, Tomo I: *Presidentes de Capa y Espada (1605-1628)* (Bogotá: Lerner 1965).

Vidal Ortega, Yoer Javier Castaño Pareja, y Heraclio Bonilla¹⁴. En este mismo orden de ideas, no puede dejar de mencionarse el juicioso trabajo que desde hace algunos años vienen desarrollando los integrantes del nodo Islas y Tierra Firme de la *comunidad* internacional Red Columnaria, dedicada al estudio global de las monarquías ibéricas durante el período moderno.

Algunos de sus miembros, como Luis Miguel Córdoba Ochoa, Juan David Montoya Guzmán, Mauricio Arango Puerta, José Manuel González Jaramillo, y Nelson Fernando González Martínez, entre otros, han realizado recientemente importantes análisis e investigaciones sobre el siglo XVII neogranadino que han aportado visiones frescas y rigurosas sobre diferentes temáticas y territorios¹⁵.

Sin embargo, aun considerando todos los esfuerzos mencionados anteriormente, sigue existiendo un enorme vacío historiográfico con respecto al siglo XVII neogranadino, y muy especialmente, en torno a temas de una renovada historia política. Particularmente han brillado por su escasez los estudios sobre la principal institución de gobierno, guerra y justicia del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVII antes del establecimiento del virreinato por parte de la dinastía de los Borbones: la real Audiencia de Santafé. Debe recordarse que, a diferencia de lo ocurrido en Nueva España y Perú, la administración del territorio neogranadino no recayó en las manos de poderosos virreyes como Luis de Velasco o el Príncipe de Esquilache. En este territorio, muy alejado de las sedes virreinales, estas funciones fueron delegadas al presidente de la real Audiencia, quien era asesorado y acompañado por un grupo de oidores que, por lo general, contaban con amplia experiencia en otros territorios indios y europeos. Se trataba, tal y como lo definió el jurista Antonio de León Pinelo, de una *audiencia pretorial*, es decir, aquella en la que su presidente tenía facultades de gobierno y guerra, lo cual era reflejado en su título completo de “Presidente, Gobernador y Capitán General”¹⁶.

Con relación a la anterior problemática, y haciendo referencia específicamente al período que trata el presente trabajo, es decir, el gobierno del presidente don Juan de Borja, solo se cuenta con unas pocas publicaciones

14 Aliza Moreno-Goldschmidt, *Conversos de origen judío en la Cartagena colonial. Vida social, cultural y económica durante el siglo XVII* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018); Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, ed., *Cartagena de Indias en el siglo XVII* (Cartagena: Banco de la República, 2007); Antonino Vidal Ortega, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2002); Yoer Javier Castaño Pareja, *Eslabones del mundo andino. Comercio, mercados y circuitos pecuarios en el Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Quito, 1580-1715* (Medellín: Editorial EAFIT, 2019); Heraclio Bonilla, «Este Reyno se va consumiend...» *Las minas de la provincia de Mariquita en el siglo XVII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017).

15 Red Columnaria. Nodo Islas y Tierra Firme, <https://www.um.es/redcolumnaria/nodo/islas-y-tierra-firme/> (consultado el 12 de junio de 2023).

16 Antonio de León Pinelo, *El gran canciller de las Indias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953), 117, 131.

que han buscado analizar este tema. En primer lugar, tal vez el trabajo más conocido sea el del ya mencionado Manuel Lucena Salmoral, quien en uno de los volúmenes de la colección Historia Extensa de Colombia realizó el único libro escrito hasta la fecha que ha tratado de sintetizar los principales aspectos del gobierno de Borja¹⁷. A pesar de ser un trabajo juicioso y ameno de leer, su énfasis es más descriptivo que analítico, sobre todo considerando que hizo parte de una serie de libros cuyo propósito era presentar a un amplio público un recorrido general por diversos aspectos de la historia de la actual Colombia. Aparte de este libro, se cuenta también con un capítulo y un artículo publicados en la década de 1950 por Carlos Restrepo Canal, aunque la *calidad* de estos deja mucho que desear, en especial por tratarse más de una reseña laudatoria y glorificadora de la figura y accionar de don Juan de Borja que de un análisis de su período presidencial¹⁸. Por último, pueden inscribirse dentro de esta línea el trabajo de Fernando Mayorga García sobre la historia de la Audiencia de Santafé entre el siglo XVI y XVII¹⁹, en el que dedica una considerable parte al gobierno de Borja, como también la más reciente publicación de Julián B. Ruiz Rivera acerca de la vida y trabajo del oidor Juan de Villabona Zubiaurre, uno de los ministros más cercanos al presidente en su momento²⁰.

Como se evidencia, la historiografía aún tiene un largo camino por recorrer en lo que respecta a la producción de investigaciones rigurosas sobre el todavía poco explorado siglo XVII neogranadino. Los trabajos de una renovada historia política y administrativa, así como de biografías críticas sobre los oficiales y personajes que hicieron parte de los períodos presidenciales de la Audiencia de Santafé, aún están a la espera de ser realizados, aunque el panorama actual pinta prometedor, en especial gracias a la difusión de conocimientos entre círculos de historiadores que ha permitido nutrirse de los aportes realizados por historiadores de otras latitudes²¹.

17 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I.

18 Carlos Restrepo Canal, "Gobierno de don Juan de Borja", en *Curso superior de historia de Colombia (1601-1700)*, tomo VI, ed. Daniel Arias Argáez, et al. (Bogotá: Editorial ABC, 1951), 25-43; Carlos Restrepo Canal, "Gobierno de don Juan de Borja en el Nuevo Reino de Granada, 1605-1628", *Revista de Indias* No. 50 (1952), 729-744.

19 Fernando Mayorga García, *Real Audiencia de Santafé en los siglos XVI - XVII. Historia, visitas, quejas y castigos del primer tribunal con sede en la ciudad* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013).

20 Julián B. Ruiz Rivera, *En pro de la justicia. Juan de Villabona Zubiaurre, rector de Sevilla y juez-oidor en Santafé y México, 1577-1634* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia/Universidad de Sevilla, 2021).

21 Entre las muchas publicaciones que pueden ser incluidas en este marco, están la de Pilar Latasa Vassallo, *Administración virreinal en el Perú: gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)* (Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 1997); John Leddy Phelan, *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español* (Quito: Banco Central del Ecuador, 1995); Cayetana Álvarez de Toledo, *Juan de Palafox, obispo y virrey* (Madrid: Centro de Estudios de Europa Hispánica/Marcial Pons, 2011); y Christian Büsehgges, "¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada, Nueva España, 1621-1624", en *Las monarquías española y francesa, siglos XVII-XVIII. ¿Dos modelos políticos?*, ed. Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: Casa de Velázquez, 2010), 31-44.

De acuerdo con lo que ha sido expuesto hasta aquí, y con el fin de contribuir activamente al estudio riguroso de los primeros años del siglo XVII del Nuevo Reino de Granada a través de la puesta disposición de un amplio cuerpo documental de una importancia capital, se presenta al lector el presente trabajo. A continuación, se prosigue a realizar un vistazo general por algunos de los temas que se han considerado más relevantes de la administración de don Juan de Borja, acompañado de una reseña biográfica de este ministro, para finalizar con un par de apartados acerca de la circulación de las cartas, la crítica de fuentes en torno a este tipo documental, su descripción diplomática, y los criterios que se han utilizado para la realización de las transcripciones.

LA PRESIDENCIA DE DON JUAN DE BORJA Y SUS CARTAS, 1605-1628

La revolución del tiempo hace variar la disposición de las repúblicas y negocios que nunca guardan permanencia firme, y conforme a la declinación o crecimiento requieren nueva forma de gobierno.

Don Juan de Borja, en una carta dirigida al rey, 8 de junio de 1613²².

La lectura de las cartas producidas por la Audiencia de Santafé y sus oficiales durante el período presidencial de don Juan Borja ofrecen al lector una rica perspectiva sobre las diferentes preocupaciones y acciones llevadas a cabo desde la principal institución rectora del territorio neogranadino. A través de esta documentación, es posible dilucidar la idea de catalogar a esta etapa presidencial como un período de profundos cambios y expansión de la *autoridad* real, pues fue en ella en la que se asentaron las bases definitivas del control institucional de la monarquía española sobre el territorio que recayó sobre la jurisdicción de la Audiencia.

Como apunta el historiador Arndt Brendecke, la instauración del poder institucional español en las Indias recorrió varias fases antes de poder establecerse una *governabilidad* real por parte de la Corona. Según este autor, son cuatro las etapas que se suceden la una a la otra: 1. Choque inmediato de la Conquista; 2. Formas de gobierno improvisadas por los conquistadores; 3. Erección de instancias burocráticas y administrativas por parte de la Corona para mermar el poder de los conquistadores; y 4. Intento de equilibrio a largo

22 Archivo General de Indias (AGI), *Santa Fe*, 19, R.2, N.18, f. 2r (8 de junio de 1613).

plazo entre los intereses peninsulares y los territorios americanos a través de reformas en las instituciones²³. Con base en esta clasificación, y comparada a la luz de la información arrojada por las fuentes transcritas en el presente trabajo, podría ubicarse al gobierno de don Juan de Borja en el marco de la etapa 4 referenciada por Brendecke, pues, como se tratará de evidenciar, hubo una amplia serie de cambios en el funcionamiento de la administración que afectaron todos los aspectos de la vida y sociedad neogranadina de comienzos del siglo XVII. A continuación, se exponen algunas de las principales dinámicas y acciones llevadas a cabo en torno a temas como la guerra, la minería, el control de la población indígena y las visitas a la tierra.

Si bien la real Audiencia de Santafé funcionó ininterrumpidamente desde su fundación en 1550, con sus correspondientes vacantes en la silla presidencial, lo cierto es que a la llegada del presidente Borja al Nuevo Reino de Granada en 1605, la situación general aún distaba mucho de ofrecer un panorama controlado. En cuestiones de guerras y rebeliones, la situación resultaba preocupante.

Los indios pijaos, asentados sobre un amplio territorio de la Cordillera Central que iba desde la ciudad de Cartago, en el norte, hasta la de Timaná en el sur, y con quienes los vecinos de ciudades como Ibagué, Tocaima, y Buga mantuvieron constantes enfrentamientos desde mediados del siglo XVI, lograron poner en jaque el asentamiento, comunicación y comercio del régimen español²⁴. Los pijaos, a través de alianzas militares con otros grupos indígenas, llegaron a asediar con frecuencia las estancias, minas y poblados españoles circunvecinos, algunos de los cuales consiguieron destruir por completo, como fue el caso de Neiva, San Sebastián de la Plata, San Vicente de Páez o San Miguel de Pedraza, por mencionar solo algunos, desplazando, capturando y atacando tanto a españoles como mestizos, mulatos e indios amigos. Además, sus continuas emboscadas y asaltos en los caminos reales dificultaron enormemente los transportes y el flujo comercial entre el Nuevo Reino de Granada y la gobernación de Popayán, lo cual, a su vez, imposibilitaba la conexión con la Audiencia de Quito y el virreinato del Perú. Lo anterior se evidencia claramente en los pareceres de capitanes como el baquiano

23 Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid: Iberoamericana, 2012), 241-242.

24 Esta guerra es considerada por la historiografía colombiana como la de mayores proporciones de todas las libradas en el territorio del Nuevo Reino de Granada durante el período colonial, tanto por su duración como por la cantidad de hombres y recursos involucrados. En los últimos años han salido a la luz nuevas y renovadas investigaciones que ofrecen nuevas perspectivas para el análisis de este conflicto. Ver Mauricio Arango Puerta, "Las ciudades y sus confines en la monarquía hispánica: poblamiento y guerra en el territorio de los indios pijaos. Nuevo Reino de Granada, 1550-1664" (tesis doctoral, El Colegio de México, 2022); Juan José Velásquez Arango, "La guerra contra los indígenas pijaos: financiamiento, organización militar y vida cotidiana, 1550-1615" (tesis maestría, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2018); y Juan David Montoya Guzmán, "La fabricación del enemigo: los indios pijaos en el Nuevo Reino de Granada, 1562-1611", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* No. 19 (2022): 1-22.

Diego de Bocanegra, quien desde pequeño se forjó en la lucha contra los pijaos, el cual manifestaba para 1603 que “los caminos reales tiénenlos todos ganados y por suyos y no se puede pasar por ellos sin escolta y guarnición de arcabuceros”²⁵.

De igual manera, la continua guerra contra estos indígenas entorpeció la expansión de la frontera minera y agropecuaria, pues impidió la búsqueda de nuevas tierras para labrar, así como la consecución de la tan preciada mano de obra indígena, que para inicios del siglo XVII, presentaba una aguda disminución. Así, a pesar de los muchos esfuerzos realizados por parte de vecinos, capitanes y oficiales españoles para tratar de reducir y pacificar a los pijaos, en donde resaltan expediciones como las de Domingo Lozano en 1562, Bartolomé Talaverano en 1577, o Bernardino de Mojica Guevara en 1591, lo cierto es que a la llegada del presidente don Juan de Borja, la guerra se encontraba en una situación crítica.

A la vez que los vecinos y capitanes españoles, ayudados por algunos de los oficiales de la Audiencia, asumieron esta guerra librada en valles y montañas, se vieron enfrentados a otra contienda de magnitudes considerables, aunque de carácter geográfico diferente. En la principal arteria fluvial del Reino, el río Magdalena, los denominados “salteadores del río Grande”, compuestos principalmente por grupos carares y yariguíes, asaltaban las canoas que navegaban entre Cartagena y Honda, sobre buena parte de la actual región del Magdalena Medio, poniendo en riesgo la principal ruta hacia el Mar del Norte y obstaculizando los intercambios comerciales que pudiesen darse. El área de influencia y acción de los carares estaba delimitada entre la desembocadura del río Carare, o “isla de Carare” y el río Negro, junto a la banda oriental del Magdalena. Por su parte, los yariguíes acometieron sus acciones entre los ríos Opón, Suárez o Tarabita, Sogamoso, río del Oro y Lebrija, llegando su presencia hasta algunos pueblos comarcanos a la ciudad de Vélez²⁶. El carácter “anfíbio” de este enfrentamiento favoreció inmensamente a los indios, acostumbrados y acoplados al territorio desde generaciones. Previo a ello, los españoles lograron contener un poco los indios a través de la construcción en 1601 del fuerte de las barrancas bermejas, gracias al impulso del oidor Luis Enríquez²⁷. Sin embargo, la guerra estaba lejos de culminar y, sumándose al enfrentamiento contra los pijaos, dejaba al Nuevo Reino aislado de buena parte del contacto e intercambio con otros territorios.

25 Ortega, *Los inconquistables*, 107.

26 AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.79, ff. 1r-3v (20 de junio de 1608); Luis Duque Gómez *Prehistoria*. Vol. 1, Tomo III: *Tribus indígenas y sitios arqueológicos* (Bogotá: Lerner, 1967), 406-410; Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 253-262.

27 Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Las campañas contra los carares y el mapa del oidor Luis Enríquez en 1601”, en *Entre líneas: una historia de Colombia en mapas*, ed. Sebastián Díaz Ángel, et al., (Bogotá: Ediciones Uniandes/Planeta/Crítica, 2023), 103.

Con la llegada del presidente don Juan de Borja, estas guerras tomaron un rumbo diferente. Según señaló de manera acertada hace algunos años el historiador Hernán Clavijo Ocampo, la administración militar del nuevo presidente marcó un punto de quiebre, al haber sido asumida y dirigida desde la institucionalidad de la Audiencia, y no delegada a particulares por medio de capitulaciones, como se realizaba anteriormente²⁸. Esto permitió una coordinación de esfuerzos mucho más efectiva, la cual, si bien no acabó por completo con las formas tradicionales del ejercicio de la guerra en el Nuevo Reino de Granada, si introdujo importantes cambios que finalmente posibilitaron el éxito de las campañas²⁹. Tal vez una de las acciones más notables al respecto fue la leva masiva de soldados de todos los grupos étnicos, a quienes se les comenzó a ofrecer el pago de un salario mensual y alivios tributarios, en marcado contraste con las promesas de saqueo y botines que, al no ser algo seguro, muchas veces repercutieron en el bajo número de hombres enlistados en las compañías³⁰. El cambio fue tan evidente para los habitantes del Nuevo Reino que, por primera vez en la relativamente corta historia de esta entidad territorial, vieron como el día 27 de enero de 1607 un ejército compuesto por más de 400 soldados, sin contar el alto número de esclavos e *indios amigos* que los acompañaban, marchaba con sus estandartes en alto desde la ciudad de Santafé hacia el fuerte de San Lorenzo del Chaparral, al son de cajas y trompetas³¹.

Bajo esta nueva lógica, el presidente Borja, quien marchó personalmente a Vélez y a los fuertes construidos en territorio pijaos para supervisar las guerras, y a través del consejo e implementación de hombres claves como Domingo de Erazo, Alonso Ruíz de Sahajosa, Benito Franco, Juan de Campos y Francisco de Poveda, pudo avanzar rápidamente en la pacificación del distrito de la Audiencia. Tanto fue así, que para mediados de 1611 el presidente escribió al rey informándole de las multitudinarias celebraciones

28 Hernán Clavijo Ocampo, *Formación histórica de las élites locales en el Tolima*. Tomo I. 1600-1813 (Bogotá: Banco Popular, 1993), 42.

29 Por ejemplo, en el marco de la guerra de los pijaos, el propio presidente Borja realizó capitulaciones con Pedro de Velasco, uno de los vecinos más ricos de la gobernación de Popayán, para que, a cambio de ser nombrado gobernador de Timaná, dirigiera las acciones militares desde el sur del territorio de los indígenas. AGI, *Patronato*, 196, R.27 (20 de junio de 1608). De manera similar, se capituló en Juan Pacheco Maldonado la gobernación de Espíritu Santo de la Grita, atendiendo a la necesidad de pacificar los indios motilones que estorbaban el comercio hacia el lago de Maracaibo. Asimismo, el corregimiento de Mérida y la gobernación de Venezuela aunaron esfuerzos conjuntos para la pacificación de los quiriquires. AGI, *Santa Fe*, 67, N.29, ff. 1r-3r (imgs. 9-13) (3 de noviembre de 1622); AGI, *Santa Fe*, 19, R.7, N.74, f. 3r (9 de junio de 1618).

30 El valor de los salarios estaba establecido según el estatus social de cada soldado, por lo cual el pago a un español era superior al de un mestizo o mulato. El pago de salarios y el aprovisionamiento de bastimentos y vituallas para la guerra de los pijaos entre 1606 y 1608 puede consultarse en la cuenta realizada por Juan de Valladolid, proveedor y pagador de la guerra, documento ubicado en AGI, *Contaduría*, 1306.

31 AGI, *Patronato*, 196, R.27, ff. 996v-997v (20 de junio de 1608); Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, tomo VI (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1981 [1627]), 387-388.

que tuvieron lugar en todo el Reino debido a la sensación de alivio y seguridad que los vecinos de muchas de las ciudades sintieron ante el retroceso de sus enemigos indígenas³². De esta forma, finalmente se aquietaron estos conflictos que, originados desde mediados del siglo XVI, no fueron resueltos previamente por las autoridades españolas, ya fuera por las efectivas tácticas indígenas, la ineptitud de los encargados, la indiferencia, o los intereses particulares en el desarrollo de las guerras.

Además de los enfrentamientos contra pijaos, carares y yariguíes, el gobierno de don Juan de Borja también se enfrentó con otros grupos contrarios al avance del dominio español. En 1607, por ejemplo, se enviaron tropas para hacer frente a una rebelión de negros cimarrones que se levantaron, en las inmediaciones de las ciudades de Remedios y Zaragoza, en la provincia de Antioquia, la cual fue rápidamente aplastada³³. También fueron constantes los ataques realizados por los indios tupes a Valledupar, en jurisdicción de la gobernación de Santa Marta, aunque para este caso las acciones de respuesta correspondientes fueron dirigidas por los oficiales de la provincia y no por los ministros de la Audiencia³⁴.

Aunque en términos de guerras contra indios y cimarrones el gobierno de Borja logró alzarse generalmente victorioso, el panorama de los conflictos contra marinos y soldados de otras potencias europeas pintó un panorama muy diferente. Si durante el siglo XVI las Coronas española y portuguesa (esta última anexionada a la monarquía española en 1580) gozaron de una relativa “exclusiva continental” de los territorios americanos, para inicios del siglo XVII las cosas cambiaron drásticamente. Nuevos reinos y contendientes como Inglaterra, Francia y Holanda dejaron de contentarse con la realización de expediciones esporádicas comandadas por corsarios como sir Francis Drake, para concentrarse en el establecimiento efectivo de colonias y bases de operaciones en las Indias, en pos de entrar a competir directamente con España. Las tropas inglesas, por ejemplo, lograron apoderarse rápidamente de enclaves de inmenso valor estratégico en el territorio antillano, como lo fueron Bermudas en 1612, o Barbados y San Cristóbal en 1624³⁵. No debe

32 “Este suceso alborogó de manera a todo el Reyno que se han hecho por él singulares demostraciones de alegría espirituales y temporales”. AGI, *Santa Fe*, 18, R. 12, N. 122, f. 1v (12 de junio de 1611). A pesar del triunfo de las campañas de Borja, la resistencia de estos grupos indígenas, si bien disminuyó drásticamente, siguió siendo constante durante un largo período de tiempo. Los carares, no tardaron en hacerse sentir nuevamente durante el gobierno del marqués de Sofraga. Manuel Lucena Salmoral, *Nuevo Reino de Granada: Real Audiencia y Presidentes*. Vol. 3, Tomo II: *Presidentes de Capa y Espada (1628-1654)* (Bogotá: Lerner 1965), 55-58. En el caso de los yariguíes, sus embates con el régimen imperial y posteriormente el republicano se prolongaron hasta la primera mitad del siglo XX, hasta ser completamente exterminados. Rafael Antonio Velásquez Rodríguez y Víctor Julio Castillo León, *Los Yareguíes: resistencia y exterminio* (Bogotá: Unión Sindical Obrera, 2022).

33 Manuel Lucena Salmoral, “Levantamiento de esclavos en Remedios”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 5: No 9 (1962): 1127-1129.

34 AGI, *Santa Fe*, 18, R.12, N.130 (15 de junio de 1611); AGI, *Santa Fe*, 19, R.5, N.53 (4 de junio de 1616).

35 Herrera, *La América de los Habsburgo*, 226-233.

olvidarse tampoco el ataque liderado por el renombrado sir Walter Raleigh a la ciudad de Santo Tomé de Guayana el 12 de enero de 1618, en donde perdió la vida el gobernador Diego Palomeque y Acuña³⁶.

Asimismo, los holandeses supusieron una molestia constante para las autoridades neogranadinas. En 1605, en su viaje desde España a Cartagena, el mismo Borja se vio envuelto en una serie de combates contra navíos neerlandeses que contrabandeaban mercancías en las costas de Tierra Firme. Los enfrentamientos costaron a la flota española varias de sus naves y pusieron en peligro la vida del presidente, quien a través de sus cartas se quejó duramente de la pésima preparación bélica con la que contaban los navegantes españoles y del malogrado estado de las embarcaciones³⁷. Este tipo de ataques aumentaron su frecuencia e intensidad en los años siguientes, sobre todo a raíz de la potencia económica infundada por la creación del Banco de Ámsterdam en 1609 y la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales en 1621, lo cual se vio reflejado en la conquista de Bahía en 1624, la captura de la flota española en Matanzas, Cuba, en 1628, y finalmente, la toma de Pernambuco, en Brasil, en 1630³⁸. Los habitantes del Nuevo Reino de Granada, incluso aquellos de los territorios del interior, padecieron las consecuencias de estas incursiones, especialmente a través de la solicitud de donativos gratuitos por parte del monarca para solventar los ingentes gastos que representaba la defensa de los territorios indios³⁹.

En otro orden de ideas, el gobierno de Borja tuvo que afrontar la reducción de las magnitudes económicas del Nuevo Reino de Granada, por lo que procuró instaurar algunas medidas, en un intento por remediar la situación que dejó tras de sí el pronunciado descenso demográfico indígena y la caída de la extracción aurífera, que amenazaba con sumir el territorio en una pobreza generalizada.

Habiendo transcurrido ya algunas generaciones desde la implantación de la sociedad hispana, en los albores del siglo XVII la composición demográfica sufrió cambios irreversibles. El número de españoles, negros y mestizos se multiplicó a medida que la población indígena mermó y fue absorbida por la “república de españoles”. Esta reducción implicó la modificación y empeoramiento del *modus vivendi* de los indios, mientras que los encomenderos vieron aminorar gradualmente la fuente inmediata de sus ingresos y la Corona intentó proteger a los naturales mediante andamios jurídicos e ins-

36 AGI, *Santa Fe*, 19, R.7, N.81 (17 de junio de 1618).

37 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.40 (20 de julio de 1605); AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.41 (13 de agosto de 1605).

38 Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias* (México: FCE, 1939), 295-304; Serrera, *La América de los Habsburgo*, 228-230.

39 AGI, *Santa Fe*, 20, R.5, N.107 (26 de junio de 1625).

titucionales que constituyeron un “monumento a la ineficacia”⁴⁰ e inclusive generaron efectos contrarios.

Si la riqueza de las Indias eran los indios que soportaban mediante su trabajo el grueso del sector minero y agrícola ¿ha de asumirse que el gobierno de Juan de Borja fue un periodo de crisis generalizada?, o por el contrario ¿el sistema de explotación se acopló a las coyunturas demográficas y prosiguió su devenir en magnitudes menores?

Nuevas formas de dominio fueron impuestas para liberar la mano de obra monopolizada por los encomenderos, en contravención a los “servicios personales” y a favor del “trabajo libre” de los indios como mitayos en diferentes modalidades. Esta concepción de explotación fue trasplantada a partir del modelo de la mita colonial establecida en Perú, la cual, a su vez, se inspiró en prácticas prehispánicas propias del Tahuantinsuyo; de manera que el molde de una forma de trabajo proveniente de los Andes Centrales se acopló y modificó instrumentalmente para diluir el poder de los encomenderos, facilitar la circulación de la mano de obra en distintos sectores e intensificar el volumen de trabajo.

La mita se estableció en el Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI y se asentó definitivamente durante la presidencia del doctor Antonio González en la década de 1590, mediante la promulgación de varias ordenanzas. Fue así como se estableció un régimen laboral contractual o de alquiler general, paralelo al del trabajo servil, por lo que la mano de obra indígena dejó de ser privilegio exclusivo de los encomenderos y empezó a ser aprovechada por miembros de otros estamentos. Este sistema figuró como una alternativa a la compra de costosos esclavos negros. Se condujeron de esta manera los primeros mitayos de camino a las minas de plata de Mariquita desde la provincia de Tunja. Paralelamente, la mita urbana llevó masas ingentes de indios alquilados a prestar oficios artesanales, quehaceres de abasto y tareas domésticas en las ciudades. Por otra parte, el servicio de los bogas también fue organizado, tomando su impulso inicial en la villa de Honda, ocupando vital importancia en la circulación de *frutos* de la tierra y *géneros* de Castilla, *cruzando* una red de bodegas y desembarcaderos a través de los ríos Magdalena y Cauca⁴¹.

En teoría, este sistema permitió implementar un trabajo libre y remunerado, pero en la práctica implicó para los indios el doble estatus de mitayo

40 Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia. 1537-1719* (Medellín: La Carreta, 1975), 409.

41 María Ángeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo del Indio en Nueva Granada (De Jiménez de Quesada a Sande)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977), 489, 493, 502, 506, 510-513, 520; Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fe Colonial* (Bogotá: CINEP, 1990), 87-102; Roberto Velandia, *La Villa de San Bartolomé de Honda. Tomo I. Épocas de la Conquista y Colonia* (Bogotá: Editorial Kelly, 1989), 96-97; Colmenares, *Historia Económica*, 366.

y tributario, sumado al hecho de que los pingües salarios usualmente eran retenidos en forma de tributos. El traslado de los indios a sus lugares de laboreo los alejó de sus núcleos de poblamiento y patrones culturales. De hecho, la voz “mita” guardó relación con el desarraigo, pues derivó del quechua *mitani*, que en el mundo incaico se tradujo como un traslado de mano de obra por tiempos cortos⁴², algo muy alejado de la *realidad* indiana, teniendo en cuenta los largos periodos de tiempo que implicaba la mita colonial. Prolongadas distancias, caminos frágiles, cambios de temple, abusos y demás dificultades del nuevo sistema pronto empezaron a develar falencias mediante huidas y muertes.

Recién posesionado, el presidente Borja denunció y tomó medidas para poner en cintura la mita urbana en Santafé. Hacia 1606 los vejámenes que sufrieron los indios cargueros de leña y materiales de construcción supusieron un alto costo de energía humana, recibiendo a cambio miserables salarios. Estas formas de explotación no eran más que la fachada de la continuación del uso ilegal de los indios como acémilas. Las mujeres no estuvieron exentas de estos agravios, pues cerca de 2.000 “indias chicas y grandes” se emplearon en oficios domésticos y huertas urbanas sin recibir salario alguno, siendo cooptadas por mujeres de alta alcurnia allegadas o vinculadas familiarmente a los encomenderos⁴³. En 1615 la cuota anual de 2.000 alquilados en Santafé menguó y se restringió el servicio en algunas comunidades⁴⁴.

No en vano, una de las principales preocupaciones del gobierno fue garantizar el funcionamiento de las minas de plata de Mariquita⁴⁵ mediante la mita minera, pues se vio allí la esperanza de aumentar los caudales de la real hacienda y obtener materia prima para la acuñación monetaria en la recién creada Casa de la Moneda de Santafé, fundada en 1620⁴⁶. Una de las primeras decisiones políticas del presidente consistió en ordenar hacia 1606 el traslado del 2% de la población de los pueblos de indios de los distritos de Santafé y Tunja para alimentar las faenas argentíferas, dado que en su visita de 1605 a las minas de Mariquita solo encontró en ellas 100 indios y 50 negros⁴⁷. Este proyecto quedó formalmente ratificado mediante las ordenanzas de las minas de plata de dicha ciudad, expedidas el 9 de marzo de 1612⁴⁸. En

42 Franklin Pease García-Yrigoyen, “Los Andes”, en *Historia General de América Latina* Vol. 2, ed. Frank Moya Pons y Franklin Pease García-Yrigoyen (Madrid: Ediciones Trotta/Unesco, 1999), 164.

43 AGI, *Santa Fe*, 18, R.7, N.46, ff. 1v-2v (22 de enero de 1606).

44 Vargas, *La sociedad*, 92.

45 En menor medida, los indios del corregimiento del Cocuy fueron conducidos a las minas de Montuosa y Mongara en Pamplona. Colmenares, *Historia económica*, 184.

46 Antonio María Barriga Villalba, *Historia de la Casa de la Moneda*, tomo I (Bogotá: Banco de la República, 1969).

47 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.45, ff. 1r-1v (28 de noviembre de 1605); *Santa Fe*, 18, R.7, N.54, ff. 2v-3r (10 de julio de 1606).

48 Véase la transcripción de las ordenanzas y un traslado de estas en: Luis Augusto Cuervo y Roberto Cortázar, “Ordenanzas de minería de don Juan de Borja”, *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol. 13: No 146

1615 el presidente sugirió incluso realizar conducciones hacia posibles yacimientos de azogue en inmediaciones de Ibagué, que quedaron al descubierto tras la avanzada contra los pijaos⁴⁹.

Algunas cifras fragmentarias indican que normalmente fueron conducidos, poco más o menos, 500 o 600 mitayos anualmente durante el gobierno de Borja⁵⁰. Por motivo de una plaga de langostas en 1617 subieron los precios de los alimentos, de manera que el presidente ordenó en persona un aumento del salario de los indios⁵¹. Para 1620, el contador Andrés Pérez de Pisa ocupó el oficio de alcalde mayor en las minas de las Lajas y Santa Ana. Durante el tiempo que estuvo a cargo administró los mitayos pagándoles puntualmente, garantizando su abasto y cumpliendo los plazos de las mitas, además de dar buenas condiciones para los mineros y encomenderos, consiguiendo los mayores dividendos de plata nunca antes vistos⁵². La suspensión temporal de la mita minera nunca se debió a denuncias, sino a limitaciones logísticas. Según las cartas, solo se anuló la conducción parcial de los indios de Santafé en 1606 y se suprimió el traslado general de 1617, debido a las hambrunas ocasionadas por la carencia de cosechas⁵³. Las fuertes sequías y plagas perduraron de 1617 a 1619⁵⁴.

En materia de mita boguera, hacia 1611 el oidor Juan de Villabona Zubiurre visitó los bogas del río Grande. En su visita reguló los jornales de los indios debido a las distancias recorridas y el rigor de las rutas a través del río Magdalena, Cauca y sus afluentes. También reconoció la mortalidad sufrida por los bogas en su periplo a determinados puertos y limitó la navegación prolongada, apelando al relevo mediante indios y negros en distintas localidades. A pesar de los daños no suspendió la mita boguera, arguyendo la relevancia del equilibrio económico que esta brindaba frente a la boga de los negros⁵⁵ y los ingresos percibidos por los indios alquilados⁵⁶. Una de sus

(1920), 65-82; AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.7, ff. 1r-12v (imgs. 57-80) (23 de junio de 1612).

49 AGI, *Santa Fe*, 19, R.4, N.47 (9 de junio de 1615).

50 AGI, *Santa Fe*, 18, R.8, N.61 (1 de enero de 1607); *Santa Fe*, 19, R.4, N.47, f. 2r (9 de junio de 1615); *Santa Fe*, 19, R.8, N.86, f. 3r (16 de junio de 1619); Julián B. Ruíz Rivera, "Andrés Pérez de Pisa, contador-ordenador del Tribunal de Cuentas y alcalde mayor de Las Lajas en Mariquita, 1606-1650, *Boletín de Historia y Antigüedades* Vol. 107: No 870 (2020): 36. Una cifra sorpresiva no entra en dicho promedio, pues en 1623, según el fiscal Juan Ortiz de Cervantes: "Del distrito de esta ciudad de Santa Fe y de la de Tunja van a las minas de plata de Las Lajas mil y quinientos indios, pocos mas o menos". AGI, *Santa Fe*, 20, R.3, N.51, f. 1r (27 de junio de 1623).

51 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N. 86, f. 2r (16 de junio de 1619).

52 AGI, *Santa Fe*, 20, R.5, N.110 (2 de julio de 1625). Ruíz, "Andrés Pérez", 13-14, 21-22, 27-28, 36-37; Colmenares, *Historia Económica*, 185.

53 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.86 (16 de junio de 1619); AGI, *Santa Fe*, 18, R.8, N.61, f. 1r (1 de enero de 1607); Ruíz, *Encomienda y Mita*, 102-104.

54 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.89, ff. 1v-2r (18 de junio de 1619).

55 Para 1625 se estimó un número de 700 bogas en el río Magdalena. AGI, *Santa Fe*, 20, R.5, N.106, f. 2r (26 de junio de 1625).

56 Karen Victoria Orozco Saravia y Whiston Pérez Cassiani, "Información sobre la boga y navegación del río Grande de la Magdalena, Cauca y San Jorge, 1611", *El Taller de la Historia* Vol. 2: No 13 (2021): 481-492.

diligencias consistió en hacer pagar a los indios de Tenerife y Tamalameque lo que les era debido por sus servicios. Además, impuso a sus encomenderos la obligación de retribuirlos con 6 pesos de 20 quintales y una fanega de maíz por cada viaje de ida y vuelta⁵⁷.

A nivel global, el número de encomiendas neogranadinas decayó junto al grueso de los indios encomendados y por ende los tributos mermaron. No obstante, la expoliación de los encomenderos y la Corona continuó, a la par que se prosiguió adjudicando, agregando, acrecentando vidas, componiendo, clausulando confirmaciones, sucediendo, gravando e imponiendo pensiones sobre las encomiendas. El régimen de la encomienda perduró en magnitudes menores, sin haber entrado aún en un momento de crisis consumada.

Según el escribano Hernando de Angulo, durante los 23 años que gobernó Borja se proveyeron un total de 227 mercedes afines a encomiendas, otorgadas en términos de Santafé, Tunja, Vélez, Muzo, San Cristóbal, Tocaima, Mérida, Pamplona, Gibraltar, San Juan de los Llanos, Santiago de las Atalayas, Mariquita, Tenerife, Pedraza, Remedios y La Grita⁵⁸. En ocasiones, la provisión de encomiendas y pensiones siguió siendo un premio de conquista y se utilizó la composición como arbitrio para financiar las guerras contra los pijaos y los salteadores del río Grande, garantizando salarios y retribuciones para los hombres que asistieron a ellas⁵⁹. Por contribuir a otras

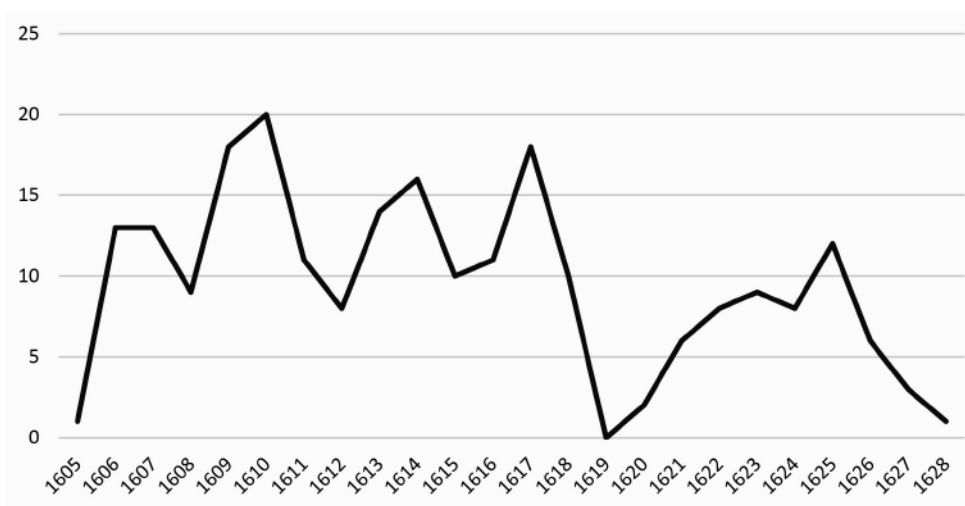


Gráfico 1. Provisión de mercedes relativas a encomiendas durante el gobierno de Juan de Borja, 1605-1628. Fuente: AGN, Encomiendas, t.31, d.7 (7 de noviembre de 1628).

57 AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.6, f. 3r (23 de junio de 1612); *Santa Fe*, 20, R.3, N.67, f. 2v (30 de junio de 1623).

58 Archivo General de la Nación (AGN), *Encomiendas*, t.31, d.7 (7 de noviembre de 1628).

59 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 139-144.

obligaciones del real haber también fueron gratificados varios particulares. No es casualidad que entre 1617 y 1619 se haya experimentado el anquilosamiento de la provisión de *mercedes*, pues, como ya se mencionó, el Nuevo Reino de Granada sufrió un periodo de epidemias y hambrunas desencadenadas por una serie de plagas y sequías.

Dentro del conjunto total de entradas fiscales registradas entre 1605 a 1628, los tributos de las encomiendas representaron en promedio cerca del 18,93% de los ingresos. No fue despreciable el aporte derivado de los conciertos y requintos, al tiempo que el usufructo de los encomenderos no debió ser menor⁶⁰. Debe añadirse que las composiciones efectuadas por Borja se beneficiaron de la necesidad de sanear títulos de encomiendas realizados por gobiernos anteriores, constituyendo una fuente de dinero fácil, con buenos rendimientos en la caja real de Santafé⁶¹. Arbitrios como la composición de tierras, la naturalización de extranjeros y la legitimación de mestizos permitieron otras vías de recaudación.

En descargo de la real conciencia, las visitas a la tierra fueron una medida implementada para regular la organización del trabajo, adoctrinamiento y poblamiento indígena. Esta política fue renovada en tiempos de Borja, según sus propias palabras: “El fin principal de estas visitas, despues de las cosas que tocan a la conversion de los yndios, y satisfaccion de sus agravios, se dirige a estos dos puntos, de tasaçion y de tributos, y que se les quite el servicio personal⁶²”. Se visitaron todas las provincias exceptuando Santa Marta, Tunja y Santafé, llevando a término siete visitas en 23 años, en jurisdicciones que durante mucho tiempo no eran visitadas o nunca antes lo fueron (como Antioquia y Mérida). El presidente logró en 1618 de parte del Consejo de Indias la facultad de nombrar por su cuenta los visitadores⁶³. Para mantener el equilibrio entre funciones de despacho y visitas los oidores fueron rotados regularmente, de manera que mientras unos estaban en Santafé otros se adentraron en las provincias.

Si las visitas a la tierra suscitaron discusiones entre los oficiales de la Audiencia y las élites locales, la visita general de la Audiencia enfrentó a los dos visitadores, Nuño Núñez de Villavicencio y Álvaro Zambrano, a los oficiales de la Audiencia. Una conducta similar aconteció entre visitadores eclesiásticos y corregidores. La pugna entre los diferentes sectores derivó con frecuencia en suspensiones, encarcelamientos, multas, denuncias y desacatos de *autoridad*. Nunca fue sencillo superar rencillas y secuelas derivadas de intereses superpuestos.

60 Ruíz, *Encomienda y Mita*, 223-224, 421.

61 Eugenio, *Tributo y Trabajo*, 113-116. Ruíz, *Encomienda y Mita*, 164-165.

62 AGI, *Santa Fe*, 19, R.4, N.39, f. 1r. (20 de marzo de 1615).

63 Ruíz, *Encomienda y Mita*, 16-18.

En respuesta a la distante *periodicidad* de las visitas, la fugaz presencia territorial de los oidores y las limitaciones de los oficiales de la Audiencia, se constituyeron definitivamente los corregimientos mediante las ordenanzas de 1593, en aras de hacer cumplir obligaciones y derechos del real haber⁶⁴. En ocasiones, Borja propuso aumentar las plazas de estos oficiales en ciertos distritos⁶⁵. Gozaron de la confianza del presidente, pues éste les comisionó tareas tan diversas y delicadas como la vigilancia del contrabando, la sucesión de cacicazgos, materias de guerra, la administración de justicia y la recolección de donativos gratuitos⁶⁶. Unos pocos le estorbaron por su inexperiencia y aspiraciones, tal como ocurrió con Juan de Aguilar en Mérida y los corregidores de Mariquita, Juan de Morales y Antonio de Gaona⁶⁷.

En materias religiosas, la doctrina indígena ocupó un renglón fundamental en la asimilación de los naturales al sistema de valores y creencias del cristianismo, además fue expresa obligación velar por su funcionamiento, en virtud de las bulas papales y el patronato regio. Durante el siglo XVII hubo una mejora en las condiciones materiales de las iglesias, se afianzó la regularidad de la presencia doctrinera en los pueblos de indios y los métodos para dispensar el alimento espiritual se refinaron. Por añadidura, hubo lugar a la superación paulatina de brechas comunicativas mediante la composición y publicación de catecismos y diccionarios en lenguas indígenas, tal como la célebre gramática “mosca” del dominico fray Bernardo de Lugo. Como resultado de este proceso la población indígena se fue adaptando al *motu proprio* de la vida cristiana, integrando cofradías, celebrando fiestas y adentrándose en el mundo religioso mediante innumerables prácticas⁶⁸.

Durante el gobierno del primer presidente de capa y espada sucedieron hitos importantes concernientes a la conversión espiritual. Se atendió a filtrar la asignación de curas doctrineros, sometiéndolos a examen para comprobar su conocimiento de la lengua de los indios⁶⁹. Los frailes empezaron a copar espacio en las doctrinas en detrimento del clero secular, dominicos y jesuitas fueron quizás los más beneficiados en este sentido, en parte gracias a la mejor formación de los lenguaraces que engrosaban las filas de sus órde-

64 Eugenio, *Tributo y Trabajo*, 540-543.

65 AGI, *Santa Fe*, 18, R.7, N.57, f. 2r-v (10 de julio de 1606); AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.81, f. 1v (20 de junio de 1608)

66 AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.81, f. 2r (20 de junio de 1608); AGI, *Santa Fe*, 18, R.11, N.111 (4 de junio de 1610); AGI, *Santa Fe*, 18, R.12, N.118, ff. 1v-2r (12 de junio de 1611); AGI, *Santa Fe*, 19, R.7, N.74, f. 3v (9 de junio de 1618).

67 AGI, *Santa Fe*, 19, R.2, N.14, f. 1v (8 de junio de 1613); AGI, *Santa Fe*, 20, R.3, N.77, ff. 1r-1v (3 de julio de 1623).

68 Mercedes López Rodríguez, “Las primeras experiencias cristianas en el Nuevo Reino de Granada: Iglesia Indiana y cristianismo indígena”, en *Historia del Cristianismo en Colombia*, dir. Ana María Bidegain, (Bogotá: Taurus, 2004), 38-41.

69 AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.81 f. 1v (20 de junio de 1608); AGI, *Santa Fe*, 18, R.11, N.108, f. 1r-v (3 de junio de 1610).

nes. La dispensación sacramental fue un punto en el que los oidores enfatizaron durante las visitas a la tierra, por lo que mediante la promulgación de ordenanzas se presionó para llevar a cabo su cumplimiento. También hubo intentos por coartar las granjerías de los doctrineros sobre los indios, poniendo coto a los abusos.

Ahora bien, si hay algo que tuvieron en común buena parte de las cartas fue la *percepción* de los oficiales sobre la pobreza y decadencia en el Nuevo Reino de Granada. Este fenómeno no atañó exclusivamente a la caída de la población indígena, sino al desplome subsiguiente del máspreciado fruto de su trabajo y principal producto de exportación: el oro.

El periodo de 1605-1628 preluvió la crisis del primer ciclo del oro, pues ocupó el interín entre la afiebrada producción y el desplome definitivo de mediados del siglo XVII. Si se compara la cúspide aurífera alcanzada en 1595-1599 y el quinquenio de 1605-1609, hubo una reducción porcentual aproximada de -27,21%; y si se contrastan los quinquenios de 1605-1609 y 1625-1629, se encuentra que tendió a marcarse la reducción sobre un -30,02%. No obstante, se mantuvo una cuota productiva mayor que la de todo el siglo XVI (exceptuando el quinquenio 1595-1599)⁷⁰.

La sensación de descaecimiento perenne fue notoria tras una pérdida del poder adquisitivo para comerciar *géneros* europeos e introducir esclavos africanos. Para el caso del oro no fue posible instituir la mita, pues los grandes yacimientos auríferos quedaban muy lejos de las principales encomiendas de Tierra Fría y el cambio abrupto a los temples de la Tierra Caliente hubiese arrasado con los mitayos, por eso se buscaron otras soluciones. En 1608 se suplicó al Consejo la provisión de esclavos fiados a los mineros, buscando un remedio al problema de la mano de obra⁷¹. Hacia 1609 se atendió a las peticiones mediante una real cédula, aprobando el despacho de negros fiados. En 1612 era esperado el envío de los negros fiados, pero nunca fueron despachados⁷². Una cédula de 1618 echó abajo las esperanzas del préstamo y obligó a los mineros a negociar directamente con los asentistas, sin gozar del favor de la Corona⁷³. En las regiones con mayor dependencia al trabajo esclavo se vivió un periodo crítico ante la *imposibilidad* de mantener el ritmo de inversiones en mano de obra⁷⁴.

La mayoría de los mineros en condiciones para comprar esclavos seguramente tuvieron que conformarse con adquirir unos pocos. Algunas cuan-

70 Germán Colmenares, "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800", en *Nueva Historia de Colombia, Vol. I*, dir. Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá: Planeta, 1989), 123.

71 AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.80, f. 1v (20 de junio de 1608).

72 AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.8, ff. 3v-6v (25 de junio de 1612); AGI, *Santa Fe*, 19, R.3, N.29, ff. 1v-2r (3 de junio de 1614).

73 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.98, f. 2r (28 de junio de 1619).

74 Colmenares, *Historia económica*, 334-336.

tas personas acaudaladas fueron capaces de detentar y movilizar cuadrillas grandes por sí solos, tal fue el caso de Diego Ospina, quién capituló en 1611 el beneficio de unas minas de oro en el río Saldaña, descubiertas en los territorios ganados a los pijaos⁷⁵. Ante tal apremio de esclavos no sorprende que el contrabando abundase. Varios casos fueron denunciados en Cartagena y el Río de La Hacha, quedando envueltos en ellos portugueses y holandeses. Los lusitanos eran aventajados al respecto, pues controlaban la ruta entre Brasil, Cabo Verde y Guinea, pudiendo cómodamente suplir la demanda, teniendo también entrada libre a las costas de Tierra Firme gracias a la vigencia de la Unión Ibérica. El encubrimiento de esclavos por parte de los armadores fue denunciado por el fiscal Juan Ortiz de Cervantes en 1624, mencionando que presuntamente ese año se ingresaron 12.000 africanos de manera fraudulenta⁷⁶.

Desde su descubrimiento en 1583, las minas de Mariquita se presentaron como una alternativa a la minería aurífera de aluvión. La plata era más fiscalizable y el circuito entre Santafé, Tunja y Cartagena necesitaba monedas de buena ley para el trato y comercio. El asiento de las minas era ventajoso, pues en inmediaciones a Mariquita estaba el puerto de Honda y pastaban miles de cabezas de ganado. Durante la década de 1620 los mineros vivieron un efímero ciclo de la plata: cuando Andrés Pérez de Pisa administró el real de minas se alcanzó la mayor producción nunca antes vista, llegando inclusive a tener una relación productiva de 3 a 1 frente al oro, a pesar de que por esos años el Nuevo Reino de Granada se sostuvo como el mayor productor de oro en las Indias Occidentales⁷⁷.

Como ya se mencionó anteriormente, las minas de plata fueron privilegiadas con la conducción de mitayos, siendo alimentadas con mano de obra asequible y rotativa. Sin embargo, fueron elevadas varias solicitudes al Consejo para enviar esclavos y proveer azogues a precios módicos. El beneficio de Las Lajas corrió sumo peligro entre 1617 y 1619 por la epidemia de sarampión y las hambrunas, de manera que el presidente prestó 4.060 pesos a los mineros en 1619 para garantizar el pago de jornales y el abasto de las minas⁷⁸.

75 AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.7, f. 1r (23 de junio de 1612); AGI, *Santa Fe*, 18, R.12, N.122 (12 de junio de 1611).

76 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.41, f. 1v (13 de agosto de 1605); AGI, *Santa Fe*, 19, R.6, N.66, ff. 3r-4r (12 de junio de 1617); AGI, *Santa Fe*, 20, R.2, N.43 (4 de julio de 1622); AGI, *Santa Fe*, 20, R. 4, N.86 (11 de junio de 1624). Para conocer detalles sobre el comercio de esclavos en Cartagena durante las primeras décadas del siglo XVII véase: Julián B. Ruiz Rivera, "Los portugueses y la trata negra de Cartagena de Indias", *Temas Americanistas* No 15 (2002): 13-41; Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014).

77 Colmenares, *Historia económica, 272-273*; Ruiz, "Andrés Pérez" 32-35; John Jay Tepaske, *A new world of gold and silver* (Leiden/Boston: Brill, 2010), 56, 113.

78 AGI, *Santa Fe*, 18, R.12, N.125, f. 1v (12 de junio de 1611); AGI, *Santa Fe*, 19, R.6, N.65, f. 1r-v (10 de junio de 1617); AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.86 (16 de junio de 1619); AGI, *Santa Fe*, 19, R.9, N.106 (20 de junio de 1620); AGI, *Santa Fe*, 20, R.2, N.36 (30 de junio de 1622); AGI, *Santa Fe*, 20, R.7, N.149 (30 de junio de 1627).

El potencial que vio Borja en Mariquita lo entusiasmó, al punto que estableció comparaciones exageradas con Potosí y pidió al Consejo conmutar la pena de galeras en Cartagena a un minero “habilísimo” llamado Cristoval Ramírez⁷⁹. El sector de la minería argentífera neogranadina se posicionó como un laboratorio de innovación técnica, en donde hombres probos de experiencia e inteligencia como Alonso Ruíz de Sahajosa, Luis Sánchez de Aconcha, Antonio de Olmos y Martín de Ocampo ocuparon su artificio —con mayor o menor éxito— en la búsqueda de métodos para aumentar la eficiencia de los ingenios⁸⁰. En 1621 se desarrollaban “bonbas para desaguar las minas”⁸¹.

En Muzo se prosiguió extrayendo a tajo abierto las esmeraldas de sus cerros⁸², aunque sin un volumen de producción comparable al oro y la plata. Hacia 1613 el gobernador Domingo de Erazo ordenó la búsqueda de nuevas minas. La corruptela sobre los quintos fue notable, y las ordenanzas de 1614 dictadas por el oidor Juan de Villabona Zubiaurre buscaban remediarla, de manera que entre 1620-1624 se recaudó el récord más alto del siglo XVII. Los indios de la provincia eran echados a las minas ilegalmente, sus encomendos gozaban del monopolio sobre una cadena productiva de explotaciones esmeraldíferas, obrajes textiles de algodón, labores agrícolas, trapiches y tareas domésticas. Las faenas cotidianas en las minas estuvieron acompañadas de fugas, azotes y enfrentamientos. En ese sentido, la visita del oidor Lesmes de Espinosa Saravia en 1617 señaló cerca del 20% de los tributarios como huidos, y entre esta visita y la de Rodrigo Zapata de 1628, hubo un desplome de la mitad en el número de indios tributarios; por este motivo en 1626 se reconoció la necesidad de adquirir esclavos⁸³.

La llegada de copiosas noticias sobre nuevos yacimientos reflejó el apremio puesto en renovar y diversificar la economía minera, recibiendo reportes sobre promesas de oro, plata, mercurio, cobre, hierro y lapislázuli en lugares como Guamocó, Ibagué, Pamplona, La Grita, Muzo, villa de Leyva, Vélez, La

79 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.45, f. 1v (28 de noviembre de 1605); AGI, *Santa Fe*, 18, R.7, N.49, ff. 1v-2r (23 de enero de 1606).

80 AGI, *Santa Fe*, 19, R.3, N.35, f. 1v (8 de junio de 1614); AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.86, ff. 3v-5r (16 de junio de 1619); AGI, *Santa Fe*, 19, R.4, N.47 (9 de junio de 1615); Juan David Montoya Guzmán, “Circulación y apropiación de saberes mineros entre América y Europa. Los arbitrios del capitán Martín de Ocampo, 1605-1625” *Varia Historia* Vol. 38: No 78 (2022): 791-822; Guillermo Hernández de Alba y Armando Espinosa Baquero, *Tratados de Minería y Estudios Geológicos de la Época Colonial 1616 – 1803* (Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1991), 1-36.

81 AGI, *Santa Fe*, 20, R.1, N.6, f. 2v (18 de junio de 1621).

82 Para entonces también eran conocidos los yacimientos de Somondoco. AGI, *Santa Fe*, 18, R.11, N.111, f. 1r (4 de junio de 1610)

83 AGI, *Santa Fe*, 19, R.2, N.18, f. 2r (8 de junio de 1613); Luis Enrique Rodríguez Baquero, *Encomienda y vida diaria entre los indios de Muzo (1550-1620)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1995), 84, 87-88, 95-98, 106-107; Napoleón Peralta Barrera, *El País de los Muzos* (Academia Boyacense de Historia: Tunja, 1998), 318, 324, 465-466; Manuel Casado Arboniés, “La producción de esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: la caja real de Muzo (1595-1709)”, *Estudios de Historia Social y Económica de América* No 10 (1993): 49, 56.

Palma, el río Saldaña y el páramo de “Bulira”⁸⁴. Las indagaciones para localizar azogue fueron motivadas especialmente “por la dificultad que nos dicen ay en sacar açogue de Guancavelica y por la disminución en que ha venido el de los poços de Almadén”⁸⁵. En casos extremos se continuó propiciando el saqueo de sepulturas. Hacia 1610 se buscaban los tesoros de los caciques de Guatavita so pretexto de extirpación de idolatrías. Instigado por la leyenda, Borja solicitó un nuevo intento para desaguar la laguna de Guatavita, siguiendo el rastro de presuntos tesoros arrojados “al tiempo que entraron los españoles”, además de creer en la existencia de yacimientos auríferos por la zona⁸⁶.

En cuanto a otros sectores de la economía como la agricultura y la ganadería, es posible seguir algún rastro en las cartas —obviando el concierto agrícola—. La empresa de pacificación contra los pijaos generó espacios de autoabastecimiento mediante la elaboración de sementeras, así como se surtió ganado a los presidios. En su visita a la provincia de Antioquia, Francisco de Herrera Campuzano halló 3.000 cabezas de ganado cimarrón que ocupaban las tierras de los indios. Una parte de la dieta mitaya en Mariquita fue representada por el maíz y las legumbres, cuyos cultivos arreciaron las plagas. La recolección de bastimentos para la Flota de Indias en 1624 dejó entrever algunos *frutos* producidos, pues se recogieron buenas cuantías de harina de trigo, quesos, garbanzos y bizcochos⁸⁷. Peculiares esfuerzos por introducir el cañamo se comisionaron en 1627 al capitán Alonso Turrillo de Yebra, quién reconoció la *disposición* de varios sitios con suficiente riego para la siembra y *facilidades* para embarcar las fibras hasta Cartagena a través del río Grande de la Magdalena, buscando viabilizar la fabricación local de jarcias para las naves, dados sus altos costos de importe. Sin embargo, el capitán no capituló este cultivo y beneficio, pues le ocuparon “dos facciones de gran consideracion como el dibertir el rio de Nechi y çegar la boca chica del puerto de Cartagena”⁸⁸.

Por lo que se refiere al trato y comercio, este se manifestó en diferentes escalas. A nivel local, las pulperías fueron centros de acopio desde donde se trataban al menudeo “cosas de comer y beber y otras como son vino, azei-

84 AGL, *Santa Fe*, 19, R.2, N.18 (8 de junio de 1613); AGL, *Santa Fe*, 19, R.4, N.44 (28 de mayo de 1615); AGL, *Santa Fe*, 20, R.4, N.93 (15 de junio de 1624); AGL, *Santa Fe*, 19, R.2, N.14 (8 de junio de 1613); AGL, *Santa Fe*, 18, R.8, N.61, f. 1v (1 de enero de 1607); AGL, *Santa Fe*, 18, R.7, N.56 (10 de julio de 1606); AGL, *Santa Fe*, 18, R.12, N.122 (12 de junio de 1611).

85 AGL, *Santa Fe*, 19, R.4, N.47, f. 2r (9 de junio de 1615).

86 AGL, *Santa Fe*, 18, R.11, N.111 (4 de junio de 1610).

87 AGL, *Santa Fe*, 18, R.12, N.122, f. 2v (12 de junio de 1611); AGL, *Santa Fe*, 19, R.5, N.50, f. 1r (3 de junio de 1616); AGL, *Santa Fe*, 19, R.8, N.86, f. 1v (16 de junio de 1619); AGL, *Santa Fe*, 20, R.4, N.98 (20 de junio de 1624). Para una comprensión del fenómeno de la alimentación y la ganadería véase: Gregorio Saldañariaga, *Alimentación e identidades en el Nuevo Reino de Granada. Siglos XVI y XVII* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2012); Castaño, *Eslabones del mundo*.

88 AGL, *Santa Fe*, 20, R.7, N.146 (30 de junio de 1627).

te, azeitunas, pan, manteca, velas, fósforo, xabon, espeçias, pescado, azucar, miel y otras de este género”. En 1625 el fiscal Juan Ortiz de Cervantes estimó la existencia de 100 de ellas en Santafé, y elevó una propuesta al Consejo para expedir *licencias* de pulpería⁸⁹. Visto desde una escala menor, el comercio transatlántico penetró el territorio a través de puertos como el de Cartagena y San Antonio de Gibraltar. Muy cerca a ellos, merodeaban corsarios holandeses, ingleses y franceses que rescataban en el Caribe con esclavos negros, lienzos, cuchillos y demás mercaderías, a cambio de oro, perlas, cueros y otros objetos de valor. En 1605, Borja interrogó al corsario holandés “Cornelio Antonio”, y según él, este comercio ilegal era propiciado por los mismos españoles, quienes a escondidas comerciaban con sus “enemigos”⁹⁰. Puertos internos como el de Casanare también se involucraron en el contrabando, conduciendo desde allí botijas de vino y aguardiente al Nuevo Reino, procedentes de navíos de aviso en la provincia de Guayana, en detrimento de la real hacienda, truecando los derechos de portazgo de Cartagena y Honda⁹¹.

En materias políticas y administrativas, Borja fue consciente de la ineficacia del centralismo neogranadino en relación con las poblaciones del litoral Caribe, pues, por sí solas, estas comarcas manejaban dinámicas diferentes a las del interior del Reino. Dos proyectos políticos que elevó al Consejo ejemplifican esta faceta del presidente.

Hacia 1612 propuso al Consejo de Indias que las cuentas de la real hacienda fueran asunto directo de los oficiales de Cartagena, sin que tuviesen que ser vistas en la Audiencia de Santafé. Bastaba ser algo atento y receptivo para notar lo engorroso que resultaba para los oficiales de Cartagena dirigir esta documentación hacia la Audiencia, teniendo que emprender viajes en contra de la corriente del río Magdalena, a *merced* de las *inseguridades* del camino y con riesgo de perder los documentos⁹².

Atendiendo a la importancia de Cartagena, en 1613 el presidente dio cuenta de anhelos que le instigaban a proponer la creación de una audiencia en la ciudad y de sus deseos de enviar en 1614 a alguien de su confianza para estimar las condiciones locales necesarias para ello⁹³. No queda claro si dicha diligencia se llevó o no a cabo, pero evidentemente la audiencia nunca se fundó. De haberse materializado este proyecto político, la historia gestada entre los Andes y el Caribe neogranadino hubiese tomado un rumbo distinto, ahorrando además los ardides entre los oficiales de Santafé y sus congéneres del Caribe durante el gobierno Borja. No consta en las cartas, pero quizá, el

89 AGI, *Santa Fe*, 20, R.5, N.102 (24 de junio de 1625).

90 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.41, f. 1v (13 de agosto de 1605).

91 AGI, *Santa Fe*, 18, R.9, N.81, f. 2r (20 de junio de 1608); AGI, *Santa Fe*, 20, R.6, N.114 (16 de junio de 1626).

92 AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.2 (20 de junio de 1612).

93 AGI, *Santa Fe*, 19, R.2, N.18, f. 2v (8 de junio de 1613).

Consejo descartó la idea, pues el baluarte costero era vulnerable a la presión naval ejercida por las potencias imperiales antagónicas.

Como se mencionó anteriormente, este apartado ha buscado presentar una síntesis a vuelo de pajarero sobre algunos de los temas más relevantes del gobierno de Borja, por lo que se ha privilegiado la profundización en ciertos aspectos. Sin embargo, y debido a temas de extensión, pues se requeriría una publicación aparte, debió dejarse de lado otros aspectos también de sumo interés entre los que pueden mencionarse la administración religiosa, especialmente en torno a la fundación del Tribunal de la Santa Inquisición en Cartagena en 1610, el Tribunal de la Santa *Cruzada* en 1611, la celebración del Sínodo de Santafé en 1606, el de Popayán en 1617 y el Concilio de Santafé en 1625, y a las dinámicas entre las órdenes religiosas, la instauración del Tribunal de Cuentas en 1606 y la creación de Casa de Moneda de Santafé en 1620, o los pleitos jurisdiccionales entre la Audiencia y los gobernadores. El lector encontrará información de estos y muchos otros tópicos en las cartas transcritas, cuya identificación se le facilitará gracias a la inclusión de índices temáticos.

“UN MUY CRISTIANO CABALLERO”⁹⁴. RESEÑA BIOGRÁFICA DEL PRESIDENTE DON JUAN DE BORJA

Don Juan de Borja y Armendia nació en la villa de Gandía el 16 de octubre de 1564. Fue hijo natural de don Fernando de Borja, apodado *el Tuerto*, comendador de castellanos de la Orden de Calatrava y mayordomo de la emperatriz doña María de Austria (hija mayor de Carlos V, casada en 1548 con el futuro emperador Maximiliano II), y de doña Violante de Armendia, natural de Valencia⁹⁵. Su abuelo paterno fue nada menos que el afamado Francisco de Borja, IV duque de Gandía, III General de la Compañía de Jesús, y muy cercano a la familia real, quien fue beatificado en 1624 y canonizado en 1671. De allí que en la probanza de méritos del presidente para acceder a un hábito de la orden de Santiago se dijera que procediera “de un grande de España”⁹⁶.

La familia Borja era una de las más poderosas de la España del siglo XVI y comienzos del XVII. Su preeminencia vino de antaño, pues este linaje contaba entre sus miembros con figuras tan importantes como los pa-

94 Del Rey, *Cartas amueas: años 1604 a 1621*, 188.

95 Alberto y Arturo García Carraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, tomo dieciséis (Madrid: Imprenta de Antonio Marzo, 1925), 116, 148.

96 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejo de Órdenes*, Expedientes de pruebas de caballeros de la Orden de Santiago, Exp.1179, f. 4v (1610-1611).

pas Calixto III (Alonso de Borja) y Alejandro VI (Rodrigo de Borja)⁹⁷, como también con don Juan de Borja (padre), III duque de Gandía, quien no solo prestó su apoyo incondicional a Carlos V durante la rebelión de las Germanías, sino que se convirtió en un mecenas cultural al patrocinar la traducción de obras como las de Erasmo y brindar apoyo al trabajo de humanistas como Juan Luís Vives⁹⁸.

No es mucho lo que se conoce acerca de la vida de don Juan de Borja hasta antes de su nombramiento como presidente de la Audiencia de Santa-fé del Nuevo Reino de Granada. Al parecer su primera educación la recibió siendo paje en casa de su tío Alonso de Borja, mayordomo de la emperatriz María de Austria, al igual que su padre, en donde aprendió las artes militares acordes a la posición de su familia, como montar a caballo y combatir con espada⁹⁹. Años más tarde, según indicó el propio don Juan en una carta del 18 de junio de 1619, obtuvo grados de bachiller y licenciado en artes en la *Universidad* de Alcalá, trasladándose luego a Salamanca, en donde se graduó de bachiller en cánones¹⁰⁰. Además de esto, el historiador Manuel Lucena Salmoral mencionó que el futuro presidente también adquirió una parte importante de su formación al acompañar a su tío, don Juan de Borja y Castro, primer conde de Mayalde y Ficalho, y hombre clave del duque de Lerma en la corte, en sus labores como embajador en Alemania, presidente del Consejo de Portugal y consejero de Estado¹⁰¹. Sin embargo, y a pesar de haber consultado las fuentes mencionadas por Lucena Salmoral para afirmar lo anterior, no se encontró ninguna información que mencionara de manera explícita la presencia de don Juan de Borja durante las actividades de su tío.

Durante sus años en España, don Juan comenzó a formar una familia junto a doña Violante Miguel de Heredia, natural de Valencia, con quien contrajo matrimonio en 1597¹⁰². Fruto de esta unión tuvieron cinco hijos, algunos de los cuales desempeñaron importantes oficios en el gobierno temporal y espiritual de las Indias Occidentales, y a través de quienes logró establecer importantes alianzas estratégicas. Estos fueron:

- Fernando de Borja. Su primogénito, nacido alrededor de 1601, quien era “mentecato de espanto de un rayo”¹⁰³, es decir, padeció algún tipo de inca-

97 El papado de Calixto III se desarrolló entre los años 1455 a 1458. Por su parte, el de Alejandro VI se extendió entre 1492 y 1503.

98 García, *Diccionario heráldico*, 111-112; Francisco Pons Fuster, “El mecenazgo cultural de los Borja de Gandía: erasmismo e iluminismo”, *Estudis: Revista de historia moderna* No 21 (1995): 23-44.

99 AHN, *Consejo de Órdenes*, Expedientes de pruebas de caballeros de la Orden de Santiago, Exp.1179, f. 8v (1610-1611).

100 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.88, ff. 1v-2r (18 de junio de 1619).

101 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 35-36.

102 García, *Diccionario heráldico*, 148.

103 Juan Flórez de Ocañiz, *Libro Primero de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990 [1674]), 92.

pacidad. Estuvo siempre a cargo de su hermana mayor, Juana. En 1629, tras la muerte de su padre, la Audiencia solicitó la encomienda de doña Antonia de Chávez, en Ibagué, para socorrer a ambos hermanos. Es probable que falleciera poco después, antes de que su hermana viajara a residir en Sevilla¹⁰⁴.

- Don Juan de Borja Miguel. Su segundo hijo, bautizado en Valencia el 25 de febrero de 1602. Desde muy joven acompañó al presidente, cuando éste marchó personalmente a la guerra de los pijaos. El conde de Lemos, primo de su padre, en su *calidad* de virrey de Nápoles, intervino en 1612 para favorecerlo con una *merced*, lo cual se vio reflejado en la promulgación de la real cédula del 28 de junio de 1613, en la que se le otorgó una pensión anual de 2.000 ducados en indios vacos por dos vidas, la cual empezó a recibir desde 1614¹⁰⁵. Asimismo, el Consejo de Indias lo favoreció con una ayuda de costa de 4.000 ducados. Para financiar su pensión, al capitán Borja le fueron adjudicadas entre 1616 y 1627, en términos de Santafé, Tunja, Vélez y Mérida, rentas sobre las encomiendas de Fúquene, Nemosa, Tete, Aracay, Tutasá y Chicusa, Duasa, Cueca, Fómeque, Tibabita, Tosasia, Ochica y Hamaca, y Tatey y Aracay¹⁰⁶. También le fueron añadidas otras en San Cristóbal, Tocaima y Mariquita. Poco después de finalizado el gobierno de su padre, Lesmes de Espinosa Saravia lo despojó de la pensión sobre las encomiendas¹⁰⁷. Luego, fue nombrado gobernador interino de la provincia de Popayán en 1627, cargo que ocupó en propiedad entre los años 1638 a 1644. Para 1637 disfrutaba de las rentas que le aportaban 18 pueblos de indios, mediante las que se financió una pensión más modesta que antes, de 1.400 pesos de 13 quilates¹⁰⁸. Obtuvo el hábito de Santiago por parte de Felipe IV en 1631, como también la confirmación de las encomiendas de Coratá, Macaregua, Pavachoque del Valle, Suta y Guavatá en jurisdicción de la ciudad de Vélez, además de otras en términos de Tunja. En 1640 contrajo matrimonio en Riobamba con doña Tomasa de Larráspuru Vera y Mendoza¹⁰⁹, con quien tuvo a su único hijo, don Juan Bautista Francisco de Borja y Larráspuru, nacido en Popayán el 5 de julio de 1643. Falleció en 1657.

- Francisco de Borja. Nació en Santafé el primero de agosto de 1609. Desde pequeño se dedicó a la carrera eclesiástica, comenzando estudios en

104 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 481.

105 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 175-176; AGI, *Santa Fe*, 19, R. 3, N.29 (3 de junio de 1614). La pensión del capitán Borja se financió con la exacción a varios encomenderos, los cuales fueron relegados a esta condición en sus cláusulas de confirmación de encomienda. AGN, *Encomiendas*, t.31, d.7 (7 de noviembre de 1628).

106 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 177; AGN, *Encomiendas*, t.31, d.7 (7 de noviembre de 1628).

107 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 177.

108 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 178.

109 Estas nupcias debieron ser provechosas para el capitán Juan de Borja, pues se casó con la hija del general Nicolás del Larraspuru, nieta del capitán y almirante Tomás de Larraspuru. A su vez, fue hija de Clara Núñez de Bonilla, por lo que era bisnieta de Rodrigo Núñez Bonilla, uno de los fundadores de Quito. Gregorio César de Larrea, "Más datos sobre los Larrea", *Boletín de la Academia Nacional de Historia* Vol. 96: No. 199 (2018): 456.

el colegio de los jesuitas de la ciudad. Posteriormente ocupó los cargos de canónigo tesorero de la catedral de Santafé, arcediano de Charcas, deán de Chuquisaca, obispo de Tucumán y obispo de Trujillo, en el Perú, en donde falleció el 13 de abril de 1689¹¹⁰.

- Juana de Borja. La mayor de sus hijas, nacida hacia 1598 en Valencia. A sus 19 años contrajo matrimonio con don Luis de Quiñones, oidor de Quito. La boda se celebró en octubre de 1617, pero tan solo siete meses después, el 16 de abril del año siguiente, el oidor falleció¹¹¹. Tiempo después se casó nuevamente, en esta ocasión con don Francisco de Murga, gobernador de Cartagena, de quien también enviudó. No dejó descendencia de ninguno de sus dos matrimonios y junto a sus hermanastros se fue a residir a la ciudad de Sevilla¹¹².

- María de Borja. Al parecer, la menor de los hijos legítimos del presidente. Acordó casarse con el capitán don Alonso Pacheco Maldonado, hijo legítimo de Juan Pacheco Maldonado, gobernador de La Grita, pero en el camino a cumplir el compromiso, su prometido falleció. Años después de la muerte de su padre, logró una pensión de 200 pesos de plata corriente a dos vidas sobre la encomienda de Zipacón y Tame¹¹³.

Según varias fuentes consultadas, tras la muerte de su esposa doña Violante, ocurrida el 16 de enero de 1620, el presidente don Juan de Borja se casó en secreto con doña Isabel de Colmenares, hija del capitán Luis de Colmenares y doña Ana de Fonseca, con quien engendró tres hijos, Diego, María y Ana de Borja, a quienes reconoció como naturales y crió en su casa y en la de uno de sus allegados, el contador Andrés Pérez de Pisa¹¹⁴. Poco se sabe de ellos, más allá de que tras la muerte de su padre fueron reconocidos por los hijos legítimos como hermanos suyos. Doña María falleció sin contraer matrimonio, mientras que Diego y Ana viajaron a Sevilla en compañía de su hermana Juana¹¹⁵.

Retomando el curso de la vida de don Juan, poco antes de presentarse la *oportunidad* de ser postulado para ocupar la presidencia de la Audiencia de Santafé, fue legitimado por Felipe III el día 14 de enero de 1604 durante las cortes celebradas en Valencia¹¹⁶. Gracias a esto, don Juan pudo no solo convertirse formalmente en heredero legítimo de sus padres, sino que su po-

110 Flórez de Ocaíz, *Libro Primero*, 92.

111 AGI, Santa Fe, 19, R. 7, N.76 (9 de junio de 1618).

112 Flórez de Ocaíz, *Libro Primero*, 92.

113 Ruiz, *Encomienda y Mita*, 178.

114 AGI, Santa Fe, 19, R.9, N.123 (22 de junio de 1620); Flórez de Ocaíz, *Libro Primero*, 92. Juan Flórez de Ocaíz, *Libro Segundo de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo/ Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990 [1676]), 116.

115 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 486-487.

116 AHN, *Consejo de Órdenes*, Expedientes de pruebas de caballeros de la Orden de Santiago, exp.1179, img. 101 (1610-1611).

sición para optar a cargos militares o de gobierno se vio favorecida¹¹⁷. Unos cuantos meses después se presentó la *oportunidad* perfecta para ello.

Tras la muerte de Francisco de Sande el 12 de *septiembre* de 1602, ocurrida en extrañas circunstancias¹¹⁸, la presidencia de la real Audiencia de Santafé vacó una vez más, lo que obligó al Consejo de Indias a elegir a un nuevo oficial para ocupar el cargo. En este contexto, resulta de vital importancia mencionar que, entre 1603 y 1610, la presidencia de dicho Consejo estuvo a cargo de Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, parte del selecto grupo de “grandes de España” y, al igual que el duque de Lerma, valido del monarca, primo de don Juan de Borja, quien fue postulado, junto con otras seis personas, para ocupar la vacante.

Su nombramiento como presidente de capa y espada no fue un hecho fortuito. La suma de problemas del Imperio, dificultades en las Indias y la presión manifiesta de otras potencias antagónicas por entrar en el mapa ultramarino conllevó a que la mayoría de las audiencias fueran presididas por caballeros de capa y espada, es decir, nobles formados en la carrera de las armas¹¹⁹. La militarización y conversión a la nobleza de las altas esferas gubernamentales estuvo anclada a la designación de hombres probos de la confianza del poder real¹²⁰, dispuestos a reecocer los ingresos de la real hacienda y encarrilar los designios realengos frente a las aspiraciones *señoriales* de los encomenderos y los intereses particulares de cuerpos colegiados como los cabildos¹²¹. De esta forma, gracias a la preparación de Borja y al favoritismo

117 En el año de 1584, y a pesar de que don Juan de Borja aún no era legitimado, sus padres realizaron testamentos en el que lo nombraron su heredero universal. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), *Ducado de Gandía*, Testamentos, 539, d.26 (8 de diciembre de 1584).

118 Antes de ocupar la presidencia de la Audiencia de Santafé en agosto de 1597, don Francisco de Sande había ejercido los cargos de fiscal de la Audiencia de México, alcalde del crimen en el mismo lugar, gobernador de Filipinas y presidente de la Audiencia de Guatemala. El severo accionar por el que se caracterizó su gobierno y los conflictos que tuvo con algunos personajes como el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, llevaron a apodarlo como *Doctor Sangre*. Debido a las denuncias en su contra, el Consejo de Indias encomendó su residencia al doctor Andrés Salierna de Mariaca, oidor de México, quien tras airadas disputas con Sande falleció tan solo unos días antes que éste. Ver: Flórez de Ocañiz, *Libro Primero*, 89-90; Freyle, *El Carnero* (Caracas: Biblioteca de Ayacucho, 1979 [ca. 1636-1638]), 327-345; Alberto Miramón, *El Doctor Sangre* (Bogotá: Editorial ABC, 1954).

119 No fue un proceso sencillo. Algunos de los miembros del Consejo de Indias mostraron fuertes reservas al respecto, pues opinaban que debido al reducido número de oidores (letrados) en las audiencias indianas, la designación de un hombre de armas para presidir una de estas instituciones podría repercutir de manera perjudicial a la administración de la justicia. Ernst Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, vol. II (Madrid: Junta de Castilla y León/Marcial Pons, 2003 [1947]), 107.

120 El antecedente de don Juan de Borja en este sentido fue el doctor Antonio González, quien antes de su nombramiento sirvió como consejero de Indias, por lo que era un oficial de confianza de la Corona. Ruiz, *Encomienda y Mita*, XXII.

121 Fernando Muro Romero, “La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre Instituciones de Gobierno y Sociedad en el Siglo XVII”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, No 19 (1982): 51, 55. Jaime Vicens Vives, *Coyuntura económica y reformismo Burgués y otros estudios de historia de España* (Barcelona: Ariel, 1974), 106-108.

que gozaba a través de su primo, el conde de Lemos, finalmente fue nombrado presidente de la Audiencia de Santafé por título de 15 de julio de 1604¹²².

En junio de 1605, el ahora presidente Borja zarpó con su familia, criados y allegados desde el puerto de San Lúcar de Barrameda, con dirección a Cartagena de Indias. Al parecer, don Juan abandonó los reinos de España sin las *licencias* requeridas para pasar a las Indias, acción que le valió una fuerte reprimenda por parte del rey, aunque no trascendió a ninguna sanción. Finalmente, arribó a Cartagena el 20 de julio, en donde, como ya se indicó anteriormente, redactó al rey una serie de cartas sobre los combates con corsarios holandeses que presenció en el camino. Durante su estadía en aquella ciudad, la cual debió prolongarse hasta el 17 de agosto, realizó una rigurosa inspección del sistema de defensas, realizando detallados informes con recomendaciones precisas¹²³. Desde allí, se embarcó por el río Magdalena con destino al puerto de Honda, y de allí fue a visitar durante ocho días las minas de Mariquita¹²⁴. Finalmente, se movilizó hacia la sede de la Audiencia, Santafé, a donde finalmente llegó para tomar posesión formal de su cargo, el día 2 de octubre de 1605¹²⁵.

No es pertinente en este apartado pormenorizar todos los movimientos y acciones llevadas a cabo por el presidente Borja durante su gobierno, el cual, por lo demás, fue el más prolongado de todos los que hubo en la Audiencia de Santafé durante su existencia. Algunos de estos detalles pueden hallarse en otros párrafos del presente estudio, como también en las listas anexas al final o en las mismas cartas transcritas. Lo que se pretende profundizar en este bosquejo biográfico son los acontecimientos que afectaron e influyeron puntualmente en la vida de don Juan.

Con base en lo anterior, puede decirse que, en términos generales, don Juan de Borja fue un ministro respetado y apreciado por la amplia mayoría de los oficiales, civiles y eclesiásticos, que sirvieron durante su gobierno. En una carta de comienzos de 1606 escrita por el visitador don Nuño Núñez de Villavicencio al rey, comentaba que el presidente “procede por muy buen término, tiene buena intencion y deseo de acertar en su gobierno”¹²⁶. Opiniones

122 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.88, f. 1r (18 de junio de 1619). La intervención del conde de Lemos en la elección de don Juan de Borja es manifiesta en una carta que escribió al monarca el 8 de enero de 1612, en la cual menciona que: “Siendo Presidente de Indias propuse a *Vuestra Majestad* la persona de don Juan de Borja, mi primo, para gobernar el Nuevo Reino de Granada, y si bien el oficio es de grande calidad y estimación, siempre entendí que servía mucho a *Vuestra Majestad*, en procurándose que este caballero se introdujese en su servicio [...]”. Citado en Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 43. Al respecto de la actuación e influencia de la familia Lemos en la Monarquía española durante el siglo XVII véase Valentina Favaró, *Gobernar con prudencia. Los Lemos, estrategias familiares y servicio al Rey (siglo XVII)* (Murcia: Universidad de Murcia, 2016).

123 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.42 (13 de agosto de 1605); AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.43 (13 de agosto de 1605); AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.44 (13 de agosto de 1605).

124 AGI, *Santa Fe*, 18, R.6, N.45 (28 de noviembre de 1605).

125 AGI, *Santa Fe*, 19, R.8, N.88 (18 de junio de 1619).

126 AGI, *Santa Fe*, 191, N. 1, f. 1v (30 de enero de 1606).

similares fueron dadas a conocer por parte de los arzobispos don Bartolomé Lobo Guerrero y Hernando Arias de Ugarte, quienes elogiaban la cristiana vida del presidente, además de su prudencia e inteligencia para temas de gobierno¹²⁷. Según Juan Flórez de Ocáriz, Borja gobernó “con grande aplauso y título de padre”¹²⁸, lo que refleja una imagen positiva entre buena parte de la población que administraba, aumentada posiblemente por su intervención directa y personal en las guerras contra los pijaos y los indios del río Grande, la obtención del hábito de Santiago en 1611, y por la *popularidad* que le representaba ser descendiente del beato San Francisco de Borja, cuyo culto se extendió rápidamente en el Nuevo Reino de Granada junto con la cada vez mayor presencia jesuítica en el territorio¹²⁹.

No obstante, el presidente tuvo también enfrentamientos y problemas personales con algunos otros oficiales con los que sostuvo tensas relaciones durante su mandato. Fue el caso, por ejemplo, del arzobispo don Pedro de Ordóñez y Flórez, quien en su lecho de muerte fue visitado por Borja y los oidores de la Audiencia. Según Juan Rodríguez Freyle, don Juan aprovechó la ocasión para dirigirle las palabras que se copian a continuación:

*Señor Ilustrísimo, los más que visitan a vuestra Señoría lo lisonjean y no le dicen la verdad, y antes que pase de aquí le quiero hacer este párrafis: si vuestra Señoría es don Pedro Ordóñez y Florez, yo soy don Juan de Borja; si vuestra Señoría es caballero del orden de Alcántara, yo soy caballero del orden de Santiago; si vuestra señoría es arzobispo de este Nuevo Reino, yo soy presidente gobernador y capitán general de este Nuevo Reino; si vuestra Señoría es Señoría, yo también soy Señoría; de donde habrá entendido muy bien vuestra Señoría, que no tengo necesidad que me dé ninguna doctrina ni que me la quite; los médicos dicen que vuestra Señoría se muere; yo también, en mi nombre y en el de estos señores, le digo que vuestra Señoría se muere*¹³⁰.

Igualmente, tanto el presidente como los oidores tuvieron problemas con algunos de los gobernadores de Santa Marta y Cartagena, como por ejemplo don Diego de Argote, a quien señalaba de ejercer un mal gobierno y actuar precipitadamente¹³¹. Si bien, estos conflictos comenzaron a raíz de disputas jurisdiccionales en casos de guerra y justicia, en varias ocasiones trascendieron a peleas personales y la conformación de bandos entre quienes

127 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 424.

128 Flórez de Ocáriz, *Libro Primero*, 91.

129 Ulises Rojas. *Corregidores y justicias mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817* (Tunja: Imprenta Departamental, 1962), 298-299

130 Rodríguez, *El Carnero*, 353-354.

131 AGI, *Santa Fe*, 19, R.6, N.66 (12 de junio de 1617).

apoyaban los designios de la Audiencia y los que respaldaban las decisiones de los gobernadores.

En cuanto a la labor y administración cotidiana de don Juan de Borja, todo parece indicar que fue un oficial bastante comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones. Tanto es así, que en mayo de 1624 los oidores de la Audiencia enviaron una carta al rey solicitando que se nombrase a don Juan como virrey de México o el Perú en consideración de “su gran talento, *capacidad*, zelo, prudencia y blandura ejercitada con la experiencia casi de veinte años en esta plaza con aprobación y satisfacción *general*”¹³². Esta misma institución volvió a laurear los servicios del presidente Borja al poco tiempo de su muerte, mencionando que gracias a él pudo acabarse “lo que en setenta años no se pudo conseguir”, haciendo referencia especial al éxito de las campañas militares que dirigió en contra de los indios rebeldes del Reino¹³³.

Ahora bien, además de su labor administrativa, el presidente también tuvo una constante preocupación por *posicionar* a su familia y allegados entre las más altas esferas de la sociedad neogranadina. Ya fuera a través de arreglos matrimoniales, como los de sus hijas Juana y María, a través de la consecución de pensiones y encomiendas, o por la impartición de la educación necesaria para ocupar altos cargos del gobierno temporal y espiritual, don Juan de Borja procuró que todos sus hijos llegaran a contar con un elevado estatus, aunque las vicisitudes de la vida terminaron por sonreír especialmente a sus hijos Juan y Francisco. Los criados del presidente también se vieron beneficiados gracias a la cercanía que mantuvieron con él. Tal fue el caso de Juan Bautista de Ávila y Vicente Ferrer, quienes recibieron de su patrón los corregimientos de Ubaque y Duitama, respectivamente, en desobediencia directa a la real cédula del 20 de octubre de 1621, que prohibió conferir este tipo de oficios a allegados de los ministros de la Audiencia¹³⁴.

Don Juan de Borja, presidente, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y la Audiencia de Santafé, caballero del hábito de Santiago, falleció de manera repentina el día 12 de febrero de 1628 y fue enterrado en la iglesia catedral de la ciudad¹³⁵. A pesar de esto, y tras realizar varias visitas a dicho templo, el personal actual no proporcionó registro de que don Juan se encuentre enterrado allí. Tampoco ha sido posible hallar hasta el momento la causa mortuoria o el testamento del presidente. Su muerte resulta aún más extraña al considerar que la Audiencia apenas procedió a dar testimonio al Consejo de Indias del deceso un año después de ocurrido¹³⁶.

132 AGI, *Santa Fe*, 20, R.4, N.78, f. 1r (24 de mayo de 1624)

133 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 489.

134 AGI, *Santa Fe*, 20, R.3, N.63 (30 de junio de 1623).

135 Flórez de Ocariz, *Libro Primero*, 91.

136 Lucena, *Nuevo Reino*. Vol. 3, Tomo I, 487.

Tres años después de su fallecimiento, se le llevó a cabo juicio de residencia, adelantado por su sucesor, don Sancho Girón de Narváez, II marqués de Sofraga, quien hizo responder a los hijos de don Juan por los cargos realizados en su contra¹³⁷. Lastimosamente se desconoce el contenido de la sentencia, pues no ha sido posible acceder a los documentos del juicio.

LAS CARTAS COMO INSTRUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

Desde tiempos de Carlos V, y especialmente a partir del reinado de Felipe II, la monarquía española se consolidó, como lo han definido varios autores, en un “imperio de papel”¹³⁸. La administración y gobierno de posesiones en prácticamente todo el mundo conocido sólo fue posible a través de la circulación de agentes y del intercambio de información que estos realizaban con las instituciones y personas encargadas, mediante la generación de documentación escrita a niveles nunca antes vistos. Entre la vasta producción documental realizada por los diferentes oficiales y particulares que hicieron parte integral de estos mundos ibéricos, las cartas tuvieron un papel muy especial. A pesar de su difícil clasificación diplomática, se les ha llegado a designar como los verdaderos “nervios del gobierno”¹³⁹, pues era a través de ellas que las autoridades daban a conocer sus designios, además de ser también el medio por el cual se recibieron las súplicas, consejos y denuncias por parte de los súbditos del rey católico. En consecuencia, la correspondencia fue uno de los medios más utilizados para la circulación de información referente a temas de gobierno, justicia, evangelización y hacienda¹⁴⁰.

El caso de la producción de cartas por parte de los oficiales de la real Audiencia de Santafé durante los primeros años del siglo XVII se inscribe en este contexto, en el marco del cual se aporta información de gran valor para el estudio de diferentes ámbitos del gobierno y la sociedad neogranadina. Sin embargo, es importante realizar ciertas anotaciones en torno a la siempre necesaria, y muchas veces olvidada, crítica de fuentes. Una lectura superficial

137 AGL, *Santa Fe*, 193, N.62 (17 de junio de 1631).

138 Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021), 38; Guillaume Gaudin, *El imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII* (Madrid, Zamora Michoacán: FCE/Colegio de Michoacán, 2017).

139 Asa Briggs y Peter Burke, *De Gutenberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación* (Madrid: Taurus, 2002), 37; citado en Silva, *Pasquines, cartas*, 38.

140 Nelson Fernando González Martínez, “Communicating an Empire and Its Many Worlds: Spanish American Mail, Logistics, and Postal Agents, 1492–1620”, *Hispanic American Historical Review* Vol. 101: No 4 (2021): 568.

de las cartas llevaría a afirmar que estas componen simplemente una documentación en la que los oficiales tan solo se limitaban a informar al rey y al Consejo de Indias sobre diferentes situaciones ocurridas en su jurisdicción, a la espera de una solución de acuerdo con los pareceres de las más altas instancias administrativas. No obstante, esta idea resulta sumamente problemática, pues remite a una concepción de la monarquía hispánica como un conjunto monolítico y estático en el que los territorios diferentes a Castilla, y en especial los más alejados de ella, funcionaron únicamente a partir de las instrucciones emitidas de una *centralidad* peninsular. Varios investigadores han demostrado desde hace varios años que, contrario a esta idea, el Imperio Español fue una *entidad* compleja, cambiante y policéntrica, dentro del cual los diferentes territorios que lo conformaron participaban activamente en la construcción del mismo sistema imperial que buscaba expandir¹⁴¹. Bajo esta nueva perspectiva de análisis, la investigación histórica se nutre fuertemente bajo la consideración de los diferentes actores, desde los más visibles a nivel global, como el rey y sus validos, hasta los más locales, como los indios encomendados, activos partícipes en la conformación, transformación e implantación del modelo del gobierno monárquico español¹⁴². En pocas palabras, se posibilita el análisis de la construcción y funcionamiento de la monarquía hispánica desde los diferentes puntos de vista de los diversos actores que la conformaron.

Para fines del presente trabajo es importante considerar lo anterior a la hora de leer y estudiar las cartas aquí transcritas. De esta forma puede evidenciarse que, por encima de un simple ejercicio de informar y acatar, las cartas, más allá de ser consideradas como un cúmulo de noticias e informaciones, se utilizaron como instrumentos políticos¹⁴³ que remiten al proceso de construcción de la *governabilidad* y la cultura política del territorio bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santafé entre 1605 y 1628, donde debieron enfrentarse y conjugarse los intereses particulares de diversos actores y grupos sociales¹⁴⁴.

141 Pedro Cardim et al, ed., *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (Eastbourne: Sussex Academic Press, 2014); José Javier Ruiz Ibáñez y Óscar Mazín Gómez, *Historia mínima de los mundos ibéricos (siglos XV-XIX)* (México: El Colegio de México, 2021); Juan Francisco Pardo Molero y José Javier Ruiz Ibáñez, dir., *Los mundos ibéricos como horizonte metodológico. Homenaje a Isabel Aguirre Landa* (Valencia: Tirant Humanidades, 2021); Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez, ed., *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas* (México: El Colegio de México, 2012).

142 Esta reflexión historiográfica puede encontrarse con mayor profundidad en la reciente obra de José Javier Ruiz Ibáñez, *Hispanofilia: los tiempos de la hegemonía española* (Madrid: FCE/Red Columnaria, 2022), 15-75.

143 Fernando Bouza, "Un gobierno en cartas: la correspondencia entre información, despacho y memoria en los siglos XVI y XVII", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro* Vol. 10: No 2 (2022): 244.

144 Silva, *Pasquines, cartas*, 66-67.

Por último, y aunque pueda pasar por una obviedad, no debe olvidarse que, como toda fuente, el contenido de estas cartas es tan solo la mirada parcializada de algunos de los actores históricos del momento, quienes utilizan esta documentación para alcanzar sus metas y hacer prevalecer sus intereses. No representan, en ningún caso, una mirada completa del período y los temas en cuestión, pues todo lo manifestado en ellas debe contrastarse con otras fuentes que puedan contrariarlas o complementarlas. En este sentido, y por mencionar tan solo algunos ejemplos, resulta indispensable cotejar lo escrito por los oidores, fiscales y presidente de la Audiencia con las misivas enviadas por los gobernadores de las provincias, los obispos, los arzobispos o los cabildos de las diferentes ciudades de su jurisdicción.

ORGANIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS CARTAS

Los oficiales de la Audiencia de Santafé consultaron, informaron y solicitaron constantemente al Consejo de Indias sobre temas de hacienda, guerra, justicia y gobierno. Desde su creación en 1524, el Consejo representó al rey en primera instancia sobre cuestiones indianas, encargándose de la administración central, siendo el máximo organismo consultivo, *posicionándose* como el tribunal supremo de apelación en causas judiciales y ejerciendo innumerables funciones desde la Península Ibérica para garantizar el dominio de los territorios ultramarinos adscritos al conjunto del Imperio Español¹⁴⁵.

En este sentido, todas las cartas aquí recopiladas fueron redactadas por los oficiales de la Audiencia para comunicarse con los miembros del Consejo, dando cuenta, preguntando y buscando la resolución a diversas problemáticas que enfrentaron en su jurisdicción. Estos documentos se escribieron de acuerdo con las directrices dadas desde la Corona sobre la manera de escribir misivas a las *autoridades* peninsulares. Así, por ejemplo, según las instrucciones dadas en Valladolid el 25 de marzo de 1605, siempre que se escribiera al monarca o al Consejo de Indias sobre distintas materias, se debió hacer “con mucha distinción, separando las materias y escribiendo carta particular de cada una y que benga sacada la relación sumaria a la margen de cada capítulo lo mas sustancial que sea posible”¹⁴⁶. Esto explica la existencia de varias cartas con la misma fecha y provenientes del mismo emisor. Por otro lado, siguiendo la instrucción del 15 de octubre de 1595, era pertinente dejar un

145 José Joaquín Real Díaz, *Estudio Diplomático del Documento Indiano* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970), 85-86, 245-246. Sobre la historia y análisis del funcionamiento del Consejo de Indias ver Schäfer, *El Consejo Real*.

146 AGI, *Indiferente general*, 428, L.32, f. 91r-v (28 de marzo de 1605).

margen izquierdo amplio con el fin de poder realizar anotaciones. Siendo así, en el cuerpo principal del texto se leen las intenciones de la Audiencia plasmadas por sus escribanos mediante tintas ferrogálicas y *validadas* con las firmas y *rúbricas* de los oficiales, mientras que las notas al margen izquierdo y al dorso de la carta trazan los pareceres del Consejo. Adicionalmente, las cartas debieron separarse según materias de gobierno, justicia, guerra y hacienda, y en caso de que se enviaran documentos anexos, estos eran especificados en la cubierta de la carta, la cual, además, debió incluir la fecha de redacción¹⁴⁷.

Las cartas del presidente, oidores, fiscales y Audiencia al Consejo no transmitieron derechos ni obligaciones, no documentaron ningún negocio jurídico, en pocas palabras, no emanaron efectos legales. En términos diplomáticos fueron documentos *lato sensu* redactados en forma expositiva, pues nunca contuvieron órdenes, cláusulas, disposiciones ni toma de decisiones, sino informes, consultas y peticiones¹⁴⁸.

Es importante advertir que la *totalidad* de las cartas producidas por presidente, oidores, fiscales y Audiencia durante el gobierno de don Juan de Borja no están aquí contenidas. Muchas debieron extraviarse en su periplo terrestre, ribereño y transoceánico, varias de ellas quizás no aguantaron el paso del tiempo, y otras posiblemente se hallan aún mal descritas o pérdidas entre los miles de metros lineales de documentos resguardados en Sevilla por el Archivo General de Indias. Las cartas de oidores y fiscales dan prueba de ello por su gran *discontinuidad* temporal, mientras que las del presidente y la Audiencia son más constantes, pero no por ello desprovistas de entuertos archivísticos. La sección que consta de mayor volumen son las cartas de la Audiencia.

Algunos picos en la producción de misivas correspondieron a la premura de los acontecimientos, que suscitaron la elaboración de mayores volúmenes documentales. La mayor *cantidad* de anexos incluidos en las cartas presidenciales coincidieron con el asalto de sir Francis Drake a Santo Tomé en 1618, mientras que el máximo número de folios compuestos en 1610 estuvieron asociados a la pacificación de los indios pijaos y los salteadores del río Grande. Por otra parte, las cartas de la Audiencia tuvieron grandes anexos en 1619, en concordancia con el asalto de Drake y la búsqueda de nuevos yacimientos minerales, al tiempo que la espesura del volumen en las cartas de 1623 se debió al solapamiento de muchas materias de gobierno eclesiástico, el abasto de harina en Santafé, oficios, tributos de los indios y escándalos como el suscitado tras la visita a Francisco Martínez Ribamontán Santander. Sobre las cartas de oidores y fiscales recogidas aquí no es posible pronunciar-

147 AGI, *Indiferente general*, 427, L.30, ff. 451v-452r (15 de octubre de 1595).

148 Real Díaz, *Estudio Diplomático*, 269-271.

se con mayor certeza, pues su rastro es muy fragmentario. Siendo así, el comportamiento de la economía documental consta en las siguientes gráficas.

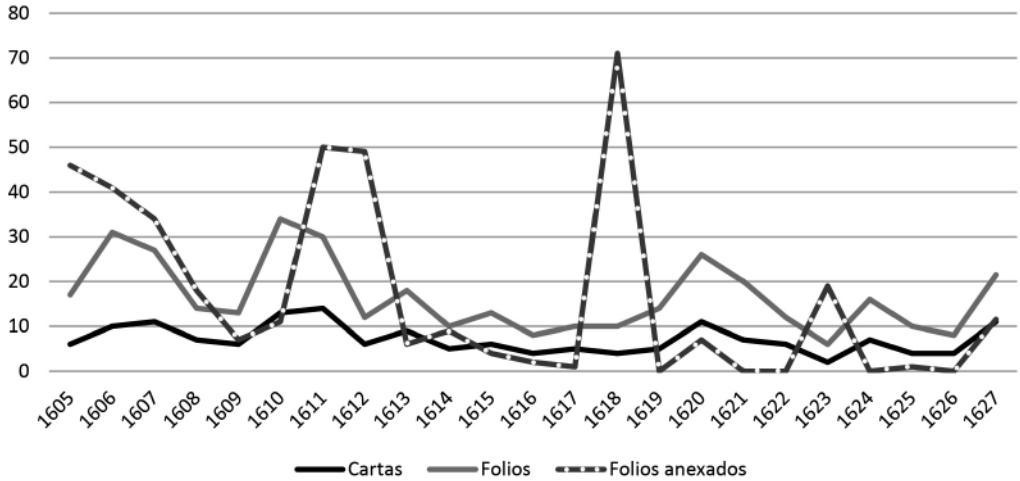


Gráfico 2. Cartas del presidente don Juan de Borja (1605-1627).

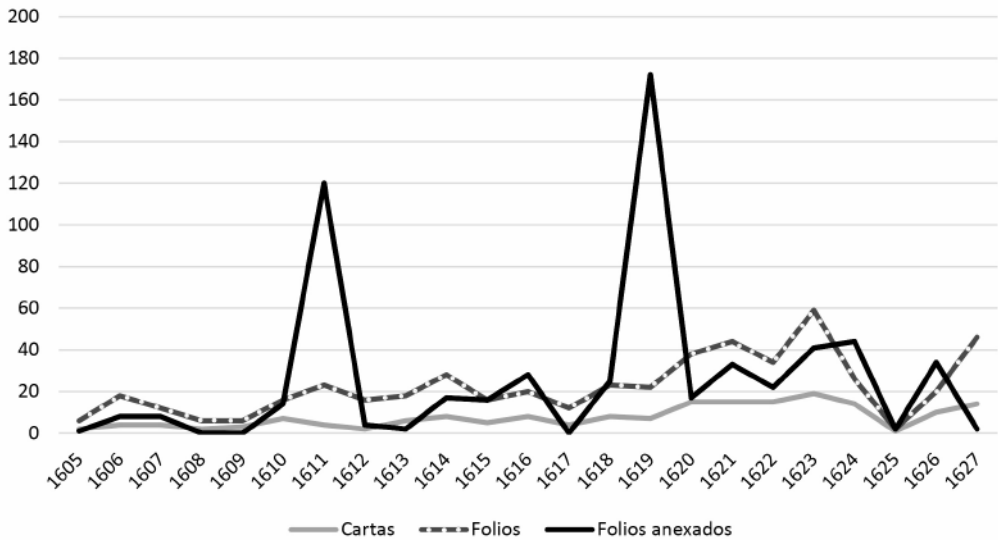


Gráfico 3. Cartas de la Audiencia de Santafé (1605-1627).

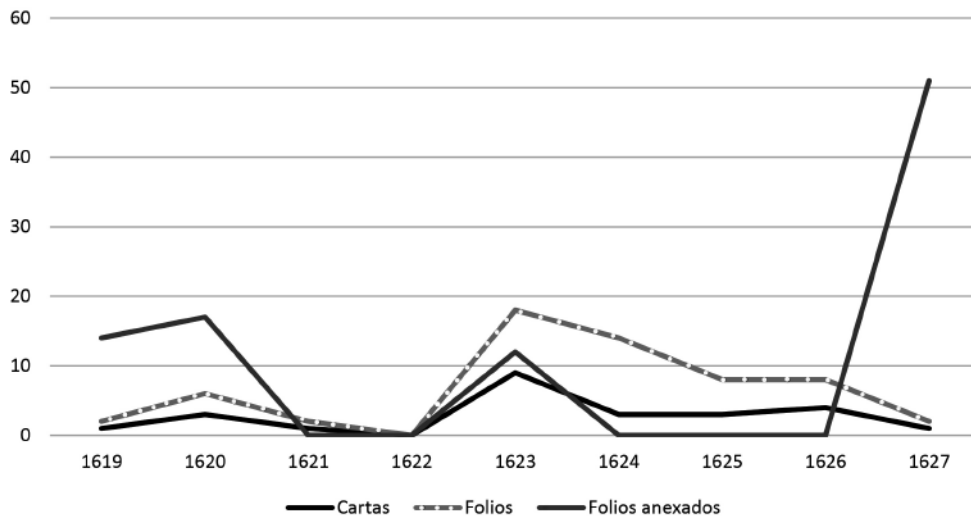


Gráfico 4. Cartas de los fiscales de la Audiencia de Santafé (1619-1627)

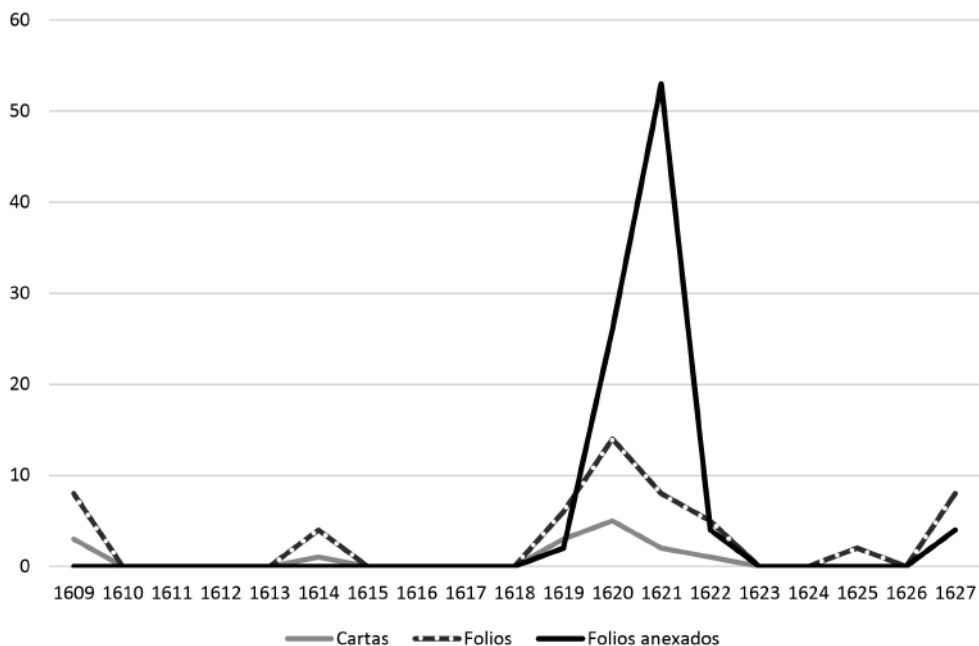


Gráfico 5. Cartas de los oidores de la Audiencia de Santafé (1609-1627)

Con respecto al viaje realizado por las misivas desde su producción por parte de los oficiales de la Audiencia hasta llegar a las manos de sus destinatarios en la Península Ibérica, puede decirse que era toda una odisea. A diferencia de otros territorios indianos, como Perú o Nueva España, en el territorio del Nuevo Reino de Granada no existió en aquel tiempo un cargo de Correo Mayor encargado del transporte de la correspondencia de la jurisdicción de la Audiencia, por lo que dicha labor recayó sobre los oficiales reales, quienes debieron asumir la distribución a través de la movilización de agentes particulares¹⁴⁹. A este respecto, las dificultades económicas eran evidentes. En carta de 15 de junio de 1611 los miembros de la Audiencia solicitaron al rey que les permitiera extraer de la real caja hasta 200 ducados cada año para el despacho y avío de los “pliegos” desde Cartagena, pues la falta del dinero para pagar a las personas encargadas estaba repercutiendo en la “muchu dilación y tardança con que vienen, respecto de lo qual no se puede responder a tiempo ni executar algunas cosas que *Vuestra Majestad* manda con la brevedad que ellas piden”¹⁵⁰.

El periplo de las cartas desde Santafé comenzaba con el descenso desde la Cordillera Oriental, para luego embarcarse en el río Magdalena a la altura de la villa de Honda, con el fin de alcanzar la ciudad de Cartagena¹⁵¹. Este viaje llegó a durar alrededor de 24 días¹⁵², y se realizaba por medio de canoas piloteadas por bogas negros e indios. Tal vez, una de las mejores descripciones sobre la navegación de este río fue la realizada por el oidor Luis Enríquez en 1601. Según este oficial, además de las inclemencias del tiempo, subidas de las aguas, caimanes, serpientes y mosquitos, los navegantes estaban alertas y preparados para repeler los ataques de los indios carares y yariguíes que acechaban las orillas del río a la espera de emboscar las canoas y sus tripulantes¹⁵³. Si todo iba bien y la correspondencia no terminaba abrasada por el fuego o en el fondo del río¹⁵⁴, se llegaba finalmente a Cartagena, en donde se esperaba el arribo de los “navíos de aviso” o algún particular que pudiera

149 Nelson Fernando González Martínez, “Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514–1768)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* Vol. 52: No 1 (2015): 37–64.

150 AGI, *Santa Fe*, 18, R.12, N.130, f. 10r-v (15 de junio de 1611).

151 Para más información sobre la villa de Honda y sus comunicaciones terrestres y fluviales durante los siglos XVI y XVII, ver: Velandia, *La villa*.

152 AGI, *Santa Fe*, 18, R.8, N.71, f. 1r (11 de junio de 1607).

153 Tovar, *Relaciones y visitas*, tomo III, 429–482. Originalmente esta relación iba acompañada de un detallado mapa que actualmente se halla en AGI, *Mapas y planos*, Panamá, 24 (1601). Un reciente análisis de este mapa es el de Luis Miguel Córdoba Ochoa, “Las campañas contra los carares”, 97–105. Un detallado estudio sobre la historia de la navegación del río Magdalena y los caminos que condujeron al Nuevo Reino de Granada en el siglo XVI y XVII es el de Luis Fernando Torres, “Las Provincias de los Tres Ríos y sus desembarcaderos: ciudades, villas y barrancas en el Nuevo Reino de Granada, 1542–1611” en *Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia, siglos XVI–XX*, ed. Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2007), 25–60.

154 Este tipo de situaciones fueron denunciadas por el propio presidente don Juan de Borja. AGI, *Santa Fe*, 19, R.1, N.2, f. 1r (20 de junio de 1612).